



Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: Los docentes según Clarín : ídolos, mártires y barrabravas (1988 - 2014)

Autores (en el caso de tesis y directores):

Bárbara Gallardo

Maximiliano Duquelsky, tutor

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2015

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Tesina de Grado

Los docentes según Clarín:
Ídolos, mártires y barrabras.
(1988 - 2014)



Tutor
Maximiliano Duquelsky
Tel: 15-6324-0179
maxiduquelsky@gmail.com



Estudiante
Gallardo Bárbara
DNI: 33.698.979
Tel: 11-6364-0043
barbaragallardo06@gmail.com



Año: 2015

INDICE

CARATULA	
Dedicatoria	3
Agradecimiento	4
Declaratoria de autenticidad	5
RESUMEN	
I. INTRODUCCIÓN	
1.1 Justificación del interés en el tema	7
1.2 Introducción	8
II. CONSIDERACIONES TEÓRICAS	
2.1 Volver a las bases: recuperando la crítica	11
2.2 ¿Economía política y Comunicación?	12
2.3 Delimitando el campo	14
2.4 Todavía un poco más de teoría: el abordaje desde la semiótica y la teoría periodística	15
2.5 Antecedentes	18
III. APUNTES SOBRE CLARÍN	
3.1 El gran diario argentino	20
IV. LA MARCHA BLANCA	
4.1 Democracia y Educación	28
4.2 El apoyo a los docentes: los ídolos	32
4.3 El paro legítimo	33
4.4 La vocación como destino	37
4.5 El giro: el paro injustificado	39
4.6 La educación en crisis: Pública vs. Privada	44
4.7 Un final anunciado	46
V. LA CARPA BLANCA	
5.1 El Estado empresa, la educación como servicio	47
5.2 La normal anormalidad	50
VI. EL PARO SALVAJE	
6.1 El Estado pacificador	58
6.2 Los docentes barrabravas	60
6.3 La educación como servicio esencial	66
VII. CONCLUSIONES	
7.1 Idas y vueltas: la relación de Clarín con los gobiernos de turno.	70
7.2 Visibilización, masividad y efectividad	74
7.3 Propuestas a futuro	77
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	79
ANEXOS	

A todos los trabajadores de la educación,
quienes en su labor transforman el mundo y apuestan por un futuro mejor.



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todos mis profesores, desde mis seños del *jardín* hasta los de la facultad, por cada clase, por cada hora dedicada a mi formación como profesional y como persona. Gracias por enseñarme que el mundo no *es* así, *está* así y podemos transformarlo.

A mis compañeros de cursada, gracias por las charlas, debates, asambleas y hasta tomas que recorrimos en estos años.

A mi familia, que me enseñó el valor de la educación pública y me incentivó a formar parte de una institución que es parte de nosotros: la Universidad de Buenos Aires.

A mis amigos, familia elegida, gracias por las sesiones de terapia gratuitas en esta etapa.

Al Profesor Maximiliano Duquelsky, gran docente y militante por la educación pública, fue ayuda indispensable en mi camino para graduarme como Profesora y ahora, como Licenciada. Gracias por acompañarme en este proceso.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, GALLARDO BÁRBARA, D.N.I 33698979, declaro que la tesina de grado titulada: “Los docentes según Clarín: Ídolos, mártires y barrabravas (1988 - 2014)” ha sido desarrollada con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros cuyas citas se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi autoría. En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de la tesina de grado en mención.

Buenos Aires, Julio de 2015.

RESUMEN

El objetivo de esta tesina es aportar una articulación del análisis crítico del discurso (ACD) y la economía política de la comunicación (EPC) desde el tratamiento de tres casos específicos. Los casos analizados son parte de dos grandes procesos históricos de lucha de la docencia argentina y un caso actual. Su análisis comparativo se desarrollará desde el tratamiento que tuvieron las medidas de fuerza efectuadas, en uno de los medios gráficos más relevantes del país (Clarín) tanto a nivel discursivo como en su vinculación con las necesidades del medio como empresa. La tesina busca revitalizar el valor del análisis crítico y de la economía política dentro del campo de la comunicación social como un recurso en las luchas contra la explotación y la dominación.

Palabras claves: *análisis crítico del discurso, economía política de la comunicación, discurso y educación, discurso y criminalización, educación, docentes.*

CAPÍTULO

I

INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

"Nuestras clases dominantes han procurado siempre que los trabajadores no tengan historia, no tengan doctrina, no tengan héroes y mártires. Cada lucha debe empezar de nuevo, separada de las luchas anteriores: la experiencia colectiva se pierde, las lecciones se olvidan. La historia parece así como propiedad privada cuyos dueños son los dueños de todas las otras cosas."

Rodolfo Walsh.

1.1 Justificación del interés en el tema

El presente trabajo de investigación tiene como objeto de estudio la posición editorial del diario Clarín respecto a tres grandes conflictos docentes de nuestra historia desde una perspectiva que, partiendo de la economía política de la comunicación, articula elementos de la teoría de los campos de Bourdieu aplicada al campo periodístico, el análisis crítico del discurso, la semiótica y la teoría del periodismo. Frente a la tarea de realización de la tesina de graduación se selecciona este tema partiendo de la necesidad de investigación sobre un tópico que involucra a la sociedad en su conjunto pero muy especialmente a aquellos que ejercemos la docencia: la educación pública y los discursos que circulan en relación con ella y sus trabajadores, los docentes en los medios masivos de comunicación. Es en la búsqueda de asumirnos como intelectuales críticos, poniendo nuestro conocimiento al servicio de una deconstrucción del sentido común imperante y por tanto, de la transformación social, que emprendemos esta investigación que esperamos sea puntapié para análisis más exhaustivos a futuro.

Consideramos fundamental señalar el punto de partida ideológico de nuestra investigación, explicitando el contrato de lectura que proponemos y nuestros objetivos, ya que como señala Giroux (1990) aquellos que estamos vinculados al campo educativo debemos especialmente constituirnos como intelectuales transformativos. En este sentido intentaremos brindar una herramienta a los mismos docentes para el análisis de su labor y lucha.

1.2 Introducción

Se realizará un análisis diacrónico de tres conflictos sindicales docentes sucedidos a lo largo de los últimos veinticinco años. Las dos primeras protestas, las denominadas *marcha blanca* (1988) y *carpa blanca* (1997) fueron elegidas por constituirse como hitos en la lucha docente sindical argentina. Asimismo seleccionamos un tercer paro (de 2014) debido a su cercanía temporal y su visibilidad mediática, para realizar un análisis diacrónico que considerara la situación actual.

Para la selección del corpus acudimos al diario Clarín por ser el diario de mayor tirada nacional durante los tres períodos seleccionados¹. El recorte temporal analizado se correspondió con estos conflictos, abarcando tres períodos diferentes:

1. Desde el 1ero de marzo de 1988, y durante la llamada “Marcha Blanca” hasta el 31 de mayo de 1988, día en que se retoman las clases.
2. Desde el 1ero de marzo de 1997, durante todo el paro docente con la instalación de la denominada “Carpa Blanca” hasta su levantamiento el día 30 de diciembre de 1999. Para el análisis de esta etapa se recurrirá como apoyo al análisis elaborado por Resnich Romina (1999) en su tesina: “Carpa Blanca: discursos sobre educación pública en los años 90”.
3. Desde el 1ero de marzo de 2014, durante el paro docente hasta su levantamiento el 30 de marzo de 2014.

Para la selección de la información a analizar se utilizaron los aportes desarrollados por uno de los fundadores del Análisis Crítico del Discurso, Teun Van Dijk. En este sentido fueron importantes las denominadas “macrorreglas” (Van Dijk, 1996): “omitir” (suprimir información que no sea relevante), “seleccionar” (de lo que se mantuvo luego de la supresión, se omite lo que

¹ De acuerdo a datos otorgados por el Instituto Verificador de Circulaciones (IVC) en 1988 la circulación en promedio mensual de lunes a domingo fue de 544.795 ejemplares, en 1997 de 624.965 y en 2014 de 253.963 tomando como referencia el mes de Junio.

carece de importancia), “generalizar” (de lo esencial se propone algo que contenga al todo, es decir, que es posible ya construir categorías analíticas) y “construir o integrar” (a partir de una deducción se construye la globalidad, utilizando los elementos constituyentes). Estas reglas permiten determinar más o menos exactamente qué es lo principal y lo secundario, según el contexto de cada texto. Y si bien organizan en cierta manera la información extremadamente complicada del texto, aquí se las consideró de utilidad en tanto operaciones para seleccionar y reducir la cantidad de información disponible.

En primera instancia dimos cuenta del contexto socio-político y económico en el que se enmarcaron las protestas, considerando fundamental aportar una visión socio histórica que diera cuenta de las relaciones entre un medio de comunicación masivo y su contexto social y político, desentramando los procesos de construcción de sentido. En esta aproximación al material hemerográfico, encontramos que la postura editorial de Clarín muta desde un abierto apoyo a los docentes en el primer caso analizado, hacia una fuerte criminalización de los docentes en el último caso de 2014. Buscaremos demostrar que estos desplazamientos se relacionan de modo funcional al mantenimiento de los privilegios de la empresa editorial en sus vinculaciones con los diferentes gobiernos y sus posicionamientos dentro del campo editorial y periodístico. La historia de Clarín como multimedio será considerada especialmente en cada apartado. Nuestro recorte abarcará desde 1988 cuando se efectúa la adquisición de las primeras radios hasta la actualidad, de modo de dar cuenta de la consolidación del Grupo Clarín como tal. Asimismo se incorpora un análisis de las transformaciones legales que se dieron en las tres etapas para dar cuenta de sus vinculaciones con los diferentes gobiernos democráticos. Estas breves reseñas históricas, que preceden a cada análisis, no buscan de ninguna forma ser exhaustivas debido a las limitaciones de este trabajo y por ello remitimos a obras de autores que han desarrollado cabalmente las mismas en cada caso. Es necesario, señalar que es fundamental evitar una lectura lineal y mecánica entre el texto y contexto, ya que en circunstancias que podrían considerarse “similares” respecto al contexto (por ejemplo en el plano socioeconómico, la crisis hiperinflacionaria que acompaña al primer caso y la crisis que augura el fin del modelo 1 a 1 de finales de los noventa en el segundo caso) las estrategias editoriales difieren, lo cual hace complejo el abordaje de cada texto y nos obliga a sopesar múltiples factores a la hora de analizarlos, como ser la posición de Clarín dentro del campo periodístico, editorial y empresarial

en cada momento. Intentaremos entonces explicar por qué la representación de los docentes y de la escuela pública en cada conflicto se modifica ante contextos aparentemente similares. Nos interesó, particularmente, centrarnos en lo que el medio eligió decir en relación con:

- a. La vinculación entre Escuela y Estado.
- b. La caracterización que los medios realizan de los docentes y la definición de su tarea.
- c. La concepción de “Educación” que se manifiesta en estos casos.

A lo largo de los capítulos daremos cuenta de los entrecruzamientos y desplazamientos que se efectúan en las operaciones discursivas que denominamos:

a- *Legitimación*. Durante un breve lapso² los docentes son caracterizados como profesionales y sujetos de derecho con un legítimo reclamo. Persiste una noción del Estado como benefactor.

b- *Invisibilización*: En el segundo período analizado la caracterización del Estado es en términos de eficiencia empresarial. En este contexto la educación es considerada un servicio y las caracterizaciones de los docentes se acercan a la noción pastoral y su tarea como fuertemente vocacional. Los reclamos no tienen tratamiento preponderante en el medio, se da una fuerte invisibilización de los docentes y sus reclamos.

c- *Criminalización*: En el tercer período analizado el Estado es señalado como garante del status quo, se profundiza la noción de educación como servicio y se vislumbra una fuerte estigmatización y criminalización de los docentes que luchan.

Es intento de este trabajo articular los enfoques del análisis crítico del discurso y la economía política de la comunicación no sólo para describir cada una de estas operaciones sino para también dar cuenta de los motivos de estos desplazamientos y considerar las posibles consecuencias políticas de los mismos.

² Veremos que esta operación no perdura en el tiempo.

CAPÍTULO

II

**CONSIDERACIONES
TEÓRICAS**

II. CONSIDERACIONES TEÓRICAS

" (...)las voces que sobreviven pertenecerán en buena medida a quienes es menos probable que critiquen la distribución prevalecte de la riqueza y del poder. Y al revés, quienes es más probable que pongan en duda estas reparticiones no pueden hacer público su desacuerdo u oposición porque no disponen de los recursos necesarios para comunicarse eficazmente con una gran audiencia"

Murdock y Golding

2.1 Volver a las bases, recuperando la crítica

Realizaremos el análisis de los posicionamientos ideológicos de Clarín siguiendo la tradición del Análisis Crítico del Discurso y considerando a los medios masivos de comunicación como recursos de poder simbólico (Thompson, 2007). El análisis desde esta perspectiva crítica, que surge en la década del setenta, reconoce el papel del lenguaje en la estructuración de las relaciones de poder en la sociedad retomando los principales principios y procedimientos de la denominada Lingüística Crítica (Kress y Hodge 1976, Fowler 1979, y Wodak, 1989). Estos autores proponen como unidad de análisis los eventos discursivos, que conciben como una entidad tridimensional, cuyo centro es un texto –como un producto, oral o textual–, que emerge y es producto de una práctica discursiva específica, pensada ésta, a su vez, como práctica social enmarcada en una coyuntura socio-histórica determinada (Fairclough y Wodak, 1999). Los medios de comunicación, como recursos del poder simbólico, reestructuran las formas en que los discursos se producen e intercambian en la esfera pública, y las maneras cómo los individuos se relacionan unos con otros y consigo mismos (Thompson 1997; Fairclough 1995).

Esta perspectiva parte del supuesto de que el lenguaje no es transparente y de la idea de que se presta muy poca atención al papel del lenguaje en la lucha por las relaciones de poder. De acuerdo a Wodak (2000) tiene como objetivo descubrir, desmitificar ciertos procesos sociales y hacer transparentes y explícitos los mecanismos de manipulación, discriminación, prejuicio, demagogia y propaganda.

“El análisis Crítico del Discurso interpreta el discurso – el uso del lenguaje en el habla – como una forma de “práctica social”. El hecho de describir el discurso como práctica social sugiere una relación dialéctica entre un suceso discursivo particular y las situaciones, instituciones y estructuras sociales que lo enmarcan, por tanto se debe dar cuenta de un determinado contexto político, económico y social para establecer las condiciones históricas y sociales en las que la enunciación fue producida (Voloshinov, 1976). Se trata de una relación dialéctica, el suceso discursivo está moldeado por las situaciones, instituciones y estructuras sociales y a su vez les da forma. El discurso constituye lo social, las situaciones, los objetos de conocimiento, la identidad social de las personas y las relaciones de éstas y de los grupos entre sí, a la vez que “contribuye a transformarlo” (Fairclough y Wodak, 2000: 367). Ésta perspectiva nos orienta a analizar las prácticas sociales de producción de significados y “las estrategias de manipulación, legitimación, creación de consenso y otros mecanismos discursivos que influyen en el pensamiento de las personas, a través de los medios” (Kornblit, 2004: 118).

De modo que, las publicaciones no se constituyen como meros soportes de ideologías que estarían por “detrás” de ellas, sino que son vehículos activos destinados a la conformación de espacios sociales, la construcción de públicos, la legitimación de corrientes de opinión, la influencia concreta en las decisiones políticas y por tanto con amplia incidencia social. Es en este sentido que se interpreta al diario como un actor político que debe ser analizado teniendo en cuenta su capacidad de influir en la toma de decisiones colectivas (Borrot, 1989). Para brindar el marco histórico de enunciación de los discursos recabados recurriremos asimismo a la Economía Política de la Comunicación.

2.2 ¿Economía Política y Comunicación?

La Economía Política de la Comunicación debe ser considerada ante todo como una teoría crítica de los medios de comunicación de masas. Siguiendo una perspectiva marxista sostiene la idea de que los «medios de comunicación de masas, al ser una institución de la forma predominante de la sociedad de clases, transmitirán una visión del mundo acorde con los intereses de la clase dominante y más o menos coherente con el saber (o ideología) que producen otras instituciones»

(McQuail, 1983: 70). La teoría de la política económica de la comunicación es pues una variante de la teoría marxista y, como consecuencia, heredera de la Escuela de Frankfurt y su concepto de industria cultural. Se centra en el estudio de la estructura económica y de propiedad de los medios, teniendo como objetivo descubrir cómo los dueños de la industria de la comunicación y su red de intereses pueden influir sobre el contenido que difunden. Es decir, la economía política se distancia de los estudios que han otorgado únicamente atención a los medios de comunicación como aparatos ideológicos de los poderes fácticos, no prestando atención a otros aspectos como los económicos. Además esta teoría aparece como reacción a los paradigmas dominantes que surgieron en la etapa dorada de la Mass Communication Research, siempre preocupada por los efectos de los medios pero olvidando su carácter de industria.

Asimismo, McChesney (2000, en Del Valle-Rojas 2012) describe como una de las características propias de la economía política de la comunicación el establecer la relación entre los medios, los sistemas de comunicación, la estructura social y los gobiernos, y su influencia mutua. La propuesta es el retorno al estudio de la clase social, no sólo en su condición de no acceso a los medios, sino en su relación de dependencia y conflicto con la clase dominante y fomentar una Economía Política que contribuya a repensar los Estudios Culturales “para entregar una base moral y epistémica de origen marxista sobre la cual leer los textos y las prácticas discursivas” (Mosco, 2004). Se trata entonces de poner el énfasis en el estudio del negocio de la comunicación y el poder de las grandes compañías de comunicación para formar valores y creencias, de modo que:

“(…) se aparta de la tendencia de los estudios culturales a exagerar la importancia de la subjetividad, así como de su inclinación a rechazar el pensar en términos de prácticas históricas y totalidades sociales.(…) también se aparta de la tendencia de los defensores de los estudios culturales a utilizar un lenguaje poco claro, que contradice la visión original de este planteamiento de que el análisis cultural debería ser accesible a aquellos individuos ordinarios que son los responsables de crear cultura.” (op.cit: 74).

Esta tesina intentará brindar un pequeño aporte en esta línea de trabajo recuperando el concepto de determinación y condicionamiento, en la forma que lo hacen (a partir de Williams) Graham Murdock y Peter Golding (1981) en un sentido amplio, de fijación de límites, ejercicio de presiones y clausura de opciones. Éstos autores (op.cit, 1974) señalan que cualquier investigación comunicativa ha de empezar por un análisis del capital, es decir, el reconocimiento de que los medios de comunicación de masas son ante todo industrias o empresas comerciales que producen y distribuyen bienes. De ello nos ocuparemos en el capítulo *III. Apuntes sobre Clarín*.

2.3 Delimitando el campo

Una vez definidas las perspectivas teóricas desde las que nos proponemos analizar los textos y antes de avanzar sobre los mismos para su articulación, debemos especificar algunos conceptos de los que nos valdremos a lo largo de este trabajo. Clarín, como medio gráfico masivo, está inserto dentro del campo periodístico, ahondemos en esta afirmación. Pierre Bourdieu (1990) describe la sociedad mediante la metáfora del espacio social, el cual está definido por posiciones y constituido por diversos campos, a cada uno de los cuales corresponde un determinado tipo de capital. Los campos se presentan como “espacios estructurados de posiciones (o de puestos) cuyas propiedades dependen de su posición en dichos espacios y pueden analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes (en parte determinados por ellas)” (op.cit:135) Asimismo propone que existen leyes de funcionamiento invariantes o leyes generales de los campos, así como también propiedades específicas propias de un campo en particular. Una de las leyes generales indica que en cualquier campo encontraremos una lucha “entre el recién llegado que trata de romper los cerrojos del derecho de entrada, y el dominante que trata de defender su monopolio y de excluir a la competencia” (op.cit:120). Si para que funcione un campo, es necesario que “haya algo en juego (capital) y gente dispuesta a jugar” (op.cit:120) respecto al campo periodístico podríamos indicar que su disputa va desde los criterios de selección de lo relevante o *agenda setting* a la necesidad de conquista de las audiencias desde las que se erige el negocio publicitario, hasta las alianzas políticas para el ejercicio del poder.

Específicamente en el campo periodístico “intervienen mecanismos anónimos, invisibles, que ejercen censura y mantienen el orden simbólico” (op.cit, 1997: 16) a la vez que el propio campo “(...) impone sobre los diferentes campos de producción cultural un conjunto de efectos que se hallan ligados en su forma y su eficacia a su propia estructura” (op.cit).

Pese a que se organiza según una estructura homóloga a la de los otros campos, el peso de lo "comercial" en el campo periodístico es mucho más importante. Bourdieu explica esto remitiéndose a su constitución misma, durante el siglo XIX. Al surgir la oposición entre los periódicos que ofrecían principalmente "noticias sensacionalistas", y aquellos que proponían análisis y afirmaban explícitamente sostenerse en la "objetividad" se generó como resultado una disputa entre dos lógicas y dos principios de legitimación. Estos principios son: el reconocimiento por los pares, acordado a los que reconocen más plenamente los principios internos del campo y el reconocimiento por la mayoría, materializado en el número de lectores y cifras de venta junto al beneficio económico que implica. La sanción del plebiscito democrático queda así, indica Bourdieu, inseparablemente ligada al veredicto del mercado. El medio al que nos abocaremos, Clarín, ejerce una posición de privilegio dentro del campo periodístico argentino y su principio de legitimación es de modo primario el reconocimiento por la mayoría. El propio medio utiliza como slogan “el *gran* diario argentino” (la cursiva es nuestra) para referirse a su dominio dentro del mercado, siendo su tirada la mayor del país (en promedio 253.963 ejemplares de lunes a domingo tomando como referencia junio 2014). Sobre su crecimiento como grupo mediático, volveremos más adelante.

2.4 Todavía un poco más de teoría: el abordaje desde la semiótica y la teoría periodística

Yendo al trabajo específico sobre el corpus hemerográfico, resta detallar en base a qué fundamentos realizamos el abordaje del mismo. Entendemos a los discursos sociales no como textos cerrados en sí mismos, sino que los mismos se encuentran inscriptos dentro de una red de discursos sociales que se interrelacionan. El discurso se comprende con relación a lo que lo rodea, se produce en una situación social y nos permite percibir cómo los procesos y objetos se articulan dentro de una cadena de significaciones que integran la dinámica social. Así, no debe ser visto sólo como una parte del sistema de habla sino que también debe verse desde el punto de

vista del orden sociocultural. Para Van Dijk (1991) el discurso desempeña un papel básico en la reproducción de las cogniciones sociales, y por lo tanto, en la reproducción y sostenimiento de las ideologías. Lo central, entonces, es la selección de las “huellas” (Verón, 1987), las cuales se convierten en indicios reveladores de regularidades significativas. Las huellas son propiedades del discurso que se relacionan con los procesos de producción social del mismo. Pueden hallarse desde huellas de valoración, de interpretación, ideológicas de quien produce el discurso, hasta huellas relacionadas con las condiciones sociales en que fue escrito.

El concepto de contexto es entonces sumamente relevante ya que marca la división entre los estudios discursivos y los puramente gramaticales. El discurso demanda percibir el marco en el que se elaboran y se manifiestan los fragmentos discursivos: el contexto, que es todo aquello que viene con el texto, es decir, las propiedades del “entorno” del discurso. Van Dijk (1999) lo define como “el conjunto estructurado de todas las propiedades de una situación social que son posiblemente pertinentes para la producción, estructuras, interpretación y funciones del texto y la conversación” (op. cit: 266). Los contextos son, en definitiva, las estructuras de propiedades de situaciones sociales que son relevantes para el discurso.

El principal objetivo del análisis del discurso “(...) consiste en producir descripciones explícitas y sistemáticas de unidades del uso del lenguaje al que hemos denominado discurso. Estas descripciones tienen dos dimensiones principales a las que podemos denominar simplemente textual y contextual. Las dimensiones textuales dan cuenta de las estructuras del discurso en diferentes niveles de descripción. Las dimensiones contextuales relacionan estas descripciones estructurales con diferentes propiedades del contexto, como los procesos cognitivos y las representaciones o factores socioculturales” (op.cit, 1990: 47). Especificar los contextos provee una visión de los detalles del ejercicio de dominación social y de sus ideologías subyacentes, apuntando a descubrir la naturaleza estratégica de la producción y la comprensión del discurso.

Se trabajó sobre el corpus considerando que la noticia periodística es una construcción de la realidad (Verón, 1981) y que "existe en función de que la comunicación permite disponer de un mecanismo de relación (de interacción) entre los individuos" (Saperas,1987:148). Esta definición se constituye en punto de partida del análisis discursivo de la noticia, y desarma la hipótesis de la

objetividad periodística, la noticia periodística cobra sentido en la sociedad porque se aceptan como "reales" los acontecimientos que construye. Según Verón:

“(…) algún discurso ha engendrado en nosotros la creencia y en él hemos depositado nuestra confianza. La confianza se apoya en el siguiente mecanismo: el discurso en el que creemos es aquel cuyas descripciones postulamos como las más próximas a las descripciones que nosotros hubiéramos hecho del acontecimiento si hubiéramos tenido de éste una «experiencia real»” (Verón, 1987).

El sentido de credibilidad de un discurso periodístico se cruza con otras series de verosímiles culturalmente compartidos que permiten su legitimación. Haremos hincapié en los discursos que se privilegiaron o se estigmatizaron, teniendo en cuenta este proceso de legitimación, analizando la construcción de las identidades y el espacio designado para los protagonistas de las protestas: gremios/maestros, escuela, gobierno y alumnos/familias.

La comunicación como proceso "de producción, circulación y reconocimiento" (Rodrigo Alsina, 1996: 31) implica también que la sociedad otorga a los medios cierto consenso como soporte comunicacional que construye y difunde sentido sobre el mundo. A partir de este reconocimiento, se puede hablar de otra figura, que reúne a públicos y textos periodísticos, el contrato de lectura (Verón, 1983). El contrato de lectura es especialmente enunciativo, implica las modalidades de decir de un texto, se trata de una suerte de acuerdo estrictamente delimitado sobre la manera en que se construye la información y por tanto “la realidad” y de qué modo se pone a los lectores en contacto con ella. Martini (1997) indica al respecto que todo lector que participa de un contrato de lectura con un determinado diario buscará que “refiera fundamentalmente a su criterio de verdad” es decir, que sea aquél al que pueda “darle crédito”. En el mismo sentido Verón sostiene que el éxito de un soporte de la prensa escrita se mide por su capacidad de proponer un contrato que se articule correctamente a las expectativas, motivaciones, intereses y a los contenidos del imaginario de lo decible visual y de hacerlo evolucionar de modo de “seguir” la evolución sociocultural de los lectores preservando el nexo y de modificar su contrato de lectura si la situación lo exige, haciéndolo de una manera coherente. Consideramos que Clarín en todas las etapas sostiene ciertas constancias en su contrato de

lectura: está dirigido a un lector de clase media, intenta establecer una relación horizontal y de cercanía con el ciudadano y, por elevación, hacer una crítica o propuestas a las instituciones sociales y al gobierno, siendo sin embargo defensor de la institucionalidad y del orden o status quo. Su lector modelo es el usuario de servicios públicos, el colectivo referido como "la gente" que como plantea Sarlo (2001) remite a audiencias y consumidores. Analizaremos a posteriori aquellas modificaciones del contrato de lectura que en cada etapa surgen buscando explicar el modo en que éstas se logran sin pérdida de legitimidad o coherencia significativas. Siguiendo la crítica de Verón (1974) buscamos evitar una lectura ideológica de los textos que fuera intuitiva y en cambio “hacer el esfuerzo de aportar lo máximo posible en función del nivel más alto posible del conocimiento existente” (op.cit: 124), será nuestro intento articular los conceptos y teorías señaladas para alcanzar esa meta.

2.5 Antecedentes

El problema de investigación aquí planteado se enriqueció de diversos trabajos relacionados en mayor o menor medida, con el enfoque desarrollado en esta tesina. Si bien éstos plantean problemas que giran en torno a cuestiones similares, en este trabajo se construyó un marco teórico que brinda un enfoque particular y específico así como releva material e información que no había sido considerada previamente. Buscaremos entonces resignificar los trabajos realizados sobre la temática desde una mirada nueva y singular.

Los trabajos más significativos que merecen ser señalados como antecedentes al objeto de estudio aquí propuesto son cuatro:

El primer trabajo al que referimos es “La huelga blanca”, tesis realizada por Ezequiel Glaz para la obtención del grado de Licenciado en Sociología en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de La Plata. Este trabajo aborda la huelga docente, la relación entre la corporación sindical y el gobierno radical de Raúl Alfonsín para analizar el comportamiento político de los distintos actores que tuvieron relevancia durante el conflicto.

En segundo lugar, “Carpa blanca: discursos sobre educación pública en los años 90”, tesina realizada por Romina Resnich para obtener el título de Licenciada en Comunicación Social, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires donde se analizan las representaciones en torno a la educación pública durante el extenso conflicto docente en tres diarios Página 12, Clarín y La Nación. Para el análisis de este conflicto, nos apoyamos en el material de Clarín recabado en este trabajo.

En tercer término, “Neuquén: Tierra de protestas, confluencia de represiones. Las representaciones sociales de las autoridades provinciales entre diciembre de 2001 y el asesinato de Fuentealba en abril de 2007”, tesis realizada por Nicolás Alberto Koenig Puertas para obtener el título de Licenciado en Comunicación Social, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de La Plata. Allí se abordan las representaciones sociales, desde el Análisis Crítico del Discurso, respecto a la protesta social y a quienes la protagonizan tomando como caso testigo el asesinato del docente Carlos Fuentealba.

En cuarta instancia, la tesina “El juego de las representaciones sobre conflictos gremiales en medios gráficos: Un acercamiento a las protestas de subterráneos y de telefónicos (2006)” elaborada por Vanesa Coscia para obtener el título de Licenciada en Comunicación Social, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Coscia analiza dos casos de protestas gremiales, que en su tratamiento guardan similitudes con el último período que analizamos.

APUNTES SOBRE CLARÍN



III. APUNTES SOBRE CLARÍN

“Ese poder simbólico que en la mayoría de las sociedades era propio del poder político o económico y hoy está en las manos de las mismas personas, aquellas que tienen el control de los grandes grupos de comunicación, es decir, del conjunto de los instrumentos de difusión de los bienes culturales. (...) Amos del mundo, ¿acaso ustedes dominan su dominio?”

Pierre Bourdieu.

3.1 El gran diario argentino.

Hacia finales de la década del '50, y hasta inicios de la década del '80, Clarín abrazó el ideario político del desarrollismo vernáculo, encabezado por Rogelio Frigerio y Arturo Frondizi del cual su fundador Roberto Noble era un tenaz defensor. Durante el gobierno de Frondizi, Clarín obtuvo importantes beneficios impositivos y crediticios que le permitieron dar un gran salto económico y comunicacional. A partir de la muerte de Noble en 1969, Clarín quedará en manos de Ernestina Herrera de Noble, mientras que la conducción periodística y empresarial recayó en manos de Frigerio, concretándose una alianza ideológica, política y financiera con el partido Movimiento de Integración y Desarrollo (MID). Esta íntima cercanía del medio con la doctrina desarrollista debe articularse con los propios intereses del diario como empresa periodística, basado en la doctrina de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) Frigerio sostuvo la necesidad de incorporar a las empresas multinacionales y la inversión extranjera directa en el desarrollo industrial de los países subdesarrollados. Si bien no podemos, debido a la extensión de este trabajo, desarrollar exhaustivamente el devenir histórico de Clarín, consideramos fundamental hacer algunos señalamientos que nos permitan contextualizar los períodos que analizaremos y es en este sentido que el vínculo del medio con el desarrollismo debe ser tomado en cuenta.

Durante la última dictadura cívico militar, Clarín fue beneficiado con la obtención de una parte de la planta de celulosa Papel Prensa, en conjunto con los diarios La Nación y La Razón. Para un cabal desarrollo de la transacción y sus implicancias referimos el trabajo “Una batalla ganada”:

el diario Clarín frente a la compra de Papel Prensa por parte de los diarios La Nación, Clarín y La Razón (1976-1978)”³ elaborado por Marcelo Borrelli, quien indica que:

“Una de las características del diario en los primeros años de la dictadura fue apoyar todo proyecto o señal del gobierno que pareciera responder a los planteos del desarrollismo (por ejemplo, las palabras “industrialistas” de Videla o los planteos planificadores e industrialistas del efímero Proyecto Nacional de Díaz Bessone). En esta línea, más tarde Clarín apoyará los intentos del violismo por concretar la “convergencia cívico-militar” y “diálogo político” tutelado por las Fuerzas Armadas, teniendo en cuenta que el pensamiento económico de Viola se presentaba en oposición a lo que había sido el quinquenio de Martínez de Hoz”.

Posteriormente, Clarín profundiza las críticas hacia la política económica de Martínez de Hoz, uno de los impulsores del negocio a favor del diario, lo cual se vincula fuertemente con el compromiso del diario hacia el desarrollismo. En 1981 el diario abandona este apoyo, Borrelli (2008) señala al respecto que la conformación de Papel Prensa fue el inicio del proceso de consolidación de Clarín como gran grupo empresario y a la vez la finalización de “(...) la supeditación de los intereses puramente “periodísticos” e ideológicos del diario –relacionados a su capacidad de influencia ideológica, a su representación de los intereses de ciertos sectores de la población, a la gestión de la información y a la mediación del diálogo social dentro de una sociedad– a los intereses pecuniarios relacionados con su existencia como grupo empresario. En esta línea podemos interpretar la decisión gerencial del diario de echar al desarrollismo de la empresa a inicios de 1981 como la confirmación de que el diario volcaría sus fuerzas a la construcción del grupo económico y no a las rencillas político-ideológicas” (op. cit, p.15).

³ Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín. ISSN: 1851-2577. Año 2, n° 4, Buenos Aires, diciembre de 2008. Disponible en: http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/04_Minidosier_10_MarceloBorrelli.pdf

Para un mayor desarrollo de éste período, referimos asimismo al trabajo de Muraro, Héctor (1987): “La comunicación masiva durante la dictadura militar y la transición democrática en la Argentina 1973-1986”.

Señalamos entonces que la consolidación de Clarín como grupo se remonta a un proceso que abarca a toda América Latina desde los años '80 y que se caracteriza por el comienzo de una feroz concentración internacional de las Industrias Culturales y de flexibilización de los marcos legales nacionales. Hasta ese entonces predominaban los grupos monomedia, de carácter nacional (ver Mastrini y Becerra, 2009) y a partir de la década del 80 se observa un desplazamiento de las formas de propiedad estatal y familiar a la corporación. De acuerdo al investigador inglés Graham Murdock (1990) durante este período se pueden observar los cuatro componentes de un proceso de privatización: desnacionalización, liberalización, comercialización del sector público y la re-regulación. Estos procesos se conjugaron para transformar el sistema de medios, adoptándose el lucro como lógica central de su funcionamiento. Esta transformación en Argentina comienza a definirse mediante el decreto ley N°22.285, Ley de Radiodifusión sancionada por Rafael Videla bajo la última Dictadura Militar en 1980, y es continuada por casi todos gobiernos constitucionales posteriores. Con el retorno democrático, el gobierno de Alfonsín incluyó algunas políticas tendientes a modificar esta tendencia, dando curso a la intervención del COMFER y dejando sin efecto el Plan Nacional de Radiodifusión⁴ (PLANARA) en vigencia desde 1981. Sin embargo, no se logró modificar el decreto ley N°22.285 por lo que, en la práctica, el sistema constitucional recuperado no allanó el camino para la democratización de los medios de comunicación (ver Becerra, 2010). La situación se agravaría a partir de 1989 con las modificaciones dispuestas a la normativa para facilitar una mayor concentración de la propiedad privada y una plena adscripción al lucro como lógica de financiamiento de los medios. A partir de entonces los sucesivos gobiernos habilitaron legalmente la propiedad cruzada de medios de comunicación, permitieron el ingreso de capitales extranjeros, accedieron a la posibilidad de conformación de sociedades anónimas y de inclusión de capitales financieros en la titularidad de los medios de comunicación, incrementaron

⁴ Este plan preveía un proceso de desarrollo de los medios audiovisuales argentinos aplicando un sistema de privatización que adjudicaba licencias únicamente a capitales con fines de lucro

exponencialmente la cantidad de medios que puede gestionar una misma sociedad (de 4 a 24), autorizaron el funcionamiento de redes y cadenas con cabeceras emplazadas en el área metropolitana de Buenos Aires (AMBA), concedieron la extensión de licencias y derechos (que no siempre fueron previamente acreditados por la autoridad competente) a los ya entonces consolidados grupos de medios y otorgaron una serie de beneficios impositivos que son excepcionales en otras actividades y emprendimientos económicos (ver, Becerra y Mastrini, 2009). Se generaron entonces, niveles de concentración de capitales inéditos en la historia de los medios de comunicación de la Argentina.

Debemos señalar asimismo que a fines de los '90 Clarín enfrentó un fuerte endeudamiento del holding, que alcanzaba los 1.000 millones de dólares lo cual da inicio a un proceso de reconversión interna del grupo. Este proceso incluyó despidos masivos y precarización laboral junto a intensas negociaciones para que se sancionara una ley que protegiera no sólo al diario, insignia del grupo, sino al resto de sus empresas, que desembocará en la Ley de Bienes Culturales, también llamada justamente “Ley Clarín”.

Durante el período 2003-2008, el crecimiento macroeconómico del país fue acompañado por una expansión del sistema de medios local que se benefició de una activa intervención del Estado mediante acciones de salvataje (durante 2002 y 2003) y de promoción (a partir de 2004) de los principales grupos de medios de comunicación. De modo que, mientras se sostuvo el mito de la “autorregulación” de los medios como excusa para no legislar sobre el sector, se desarrollaba una constante cesión de recursos del Estado para subsidiar a los grandes grupos de medios mediante la renovación o extensión de licencias. Ejemplo de esto, es la extensión de licencias por diez años que se efectuó durante el gobierno de Néstor Kirchner en 2005, dándose una cesión de privilegios similar a la ocurrida con la Ley Dromi en los años '90.

El proceso de elaboración y sanción en Octubre de 2009 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522 (LSCA) y su posterior aplicación enmarcan el tercer período que analizamos. El debate por su sanción generó transformaciones en el campo periodístico-mediático, realineando en el mismo a varios medios y periodistas. Es el comienzo de la denominada “grieta” dentro del campo periodístico que se profundiza tras el conflicto entre el

gobierno y parte del sector agropecuario en 2008. La crisis de los acuerdos tácticos que mantenía hasta el momento el gobierno con el Grupo Clarín, estalla durante el paro agrario y se condensa en la sanción de una ley que prometía dar respuesta a intereses, posicionamientos y visiones de algunos actores subordinados en el campo periodístico-mediático (como ARBIA, FARCO, CORAMECO, etc.⁵). Los más optimistas plantean que esta sanción supone un “cambio en la correlación de fuerzas en el campo y en el espacio social, que indica una redistribución del capital simbólico” (Merino, 2014). Respecto al grupo Clarín, podemos señalar que la implementación del programa `Fútbol para Todos` implicó el fin del monopolio en la televisación de éste deporte (que hasta el momento usufructuaba el grupo y mediante el cual pudo extenderse hacia la red de cableoperadores quienes debían comprar los canales del grupo para la televisación de los partidos) lo cual redundó en una pérdida de capital económico concreta, así como el freno a la fusión de Multicanal y Cablevisión (que representa el 70% de la facturación del grupo) impactó en la pérdida de valor de las acciones en la bolsa (op.cit).

Sin embargo, el Estado persiste en un proceso de debilitamiento y achicamiento enfrentando graves urgencias socioeconómicas, mientras el poder económico de los grandes actores de medios se encuentra en expansión. Pese a la sanción de la LSCA, Clarín posee 274 licencias, gracias a que en febrero 2015 la Cámara en lo Civil y Comercial Federal confirmó una medida cautelar solicitada por el Grupo para impedir que el gobierno fuerce la "adecuación de oficio" de sus medios al artículo 161 de la Ley 26.522 que fija en un año el plazo para efectuarla. De modo que, la desinversión que propone la ley según la cual ningún grupo puede superar las doce licencias, aún no se ha efectuado. Grupo Clarín, se demuestra, ha sabido sostener una posición de privilegio casi absoluto dentro del campo periodístico a lo largo de los tres períodos analizados en este trabajo. Esta falta de regulaciones al sector se relaciona con la necesidad de evitar un enfrentamiento con los dueños y productores de noticias y entretenimientos, generando un vínculo de subordinación del poder político al poder mediático, lo cual complementa la erosión

5 Por sus siglas: Asociación de Radiodifusoras Bonaerenses y del interior de la República Argentina, Foro Argentino de Radio Comunitarias Confederación de Radios y Medios de Argentina.

de la representación política⁶. Elizabeth Fox (1997) sostiene la fórmula de “sistema comercial políticamente dócil” para referir al sector mediático en Latinoamérica, el cual presenta una preponderancia del poder político por sobre la prensa, pero en el caso de la Argentina en los períodos analizados en este trabajo se dan casos de inversión clara de este vínculo (Becerra, 2010) en especial respecto a Grupo Clarín. Referimos a Clarín como grupo, ya que corresponde fielmente a la definición dada por Miguel de Bustos (1993) como: “aquellos conjuntos de empresas que ofrecen servicios info-comunicacionales con una unidad central de decisión que define las estrategias del grupo y que controle totalmente, al menos, dos empresas y parcialmente (participación) otras dos.” (op.cit: 29). El autor señala que “en la actualidad es preferible la noción de grupo a la de empresa para dar cuenta del gigantismo, de la diversidad de productos, de la competencia, de la complejidad de la organización interna y de la transnacionalización de sus estructura productiva, distributiva, etc.” (op.cit), Grupo Clarín, responde claramente a esta caracterización como “gigante” mediático, constituyéndose como el conglomerado mediático más grande de la Argentina. Finalmente, consideramos necesario brindar un detalle de la composición del mismo, ya que habitualmente no se señalan específicamente los datos concretos.

Actualmente, los principales accionistas del grupo son Ernestina Herrera de Noble, Héctor Magnetto, José Antonio Aranda y Lucio Rafael Pagliaro, quienes conforman el 70,99% del paquete accionario. El porcentaje restante se divide entre un 8,75% que le corresponde al grupo inversor Booth American Company Investment LLC y un 20,26% que es considerado capital flotante. Desde 2008, a partir de la estatización de las AFJP el Estado posee 9% del grupo, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, según los datos publicados por el propio grupo⁷.

Mediante Arte Gráfico Editorial Argentino S.A (AGEA) controla los siguientes medios gráficos: los diarios Clarín (diario de noticias), Olé (diario deportivo), Muy (diario popular), La Razón (controla el 75%). las revistas Ñ (cultural), Viva (revista Dominical que acompaña a Diario

⁶ El estamento político terceriza la interpelación a la ciudadanía hacia el accionar de los medios de comunicación, en un proceso que se denomina mediatización de la política (Mazzoleni y Schulz, 1999)

⁷ Los datos fueron recabados de la página web:

<http://www.grupoclarin.com.ar/institucional/estructura-corporativa> (accesible a Mayo 2015)

Clarín), Genios (infantil), Tiki Tiki (fútbol orientada al público infantil) Jardín de Genios (educativa para nivel inicial), Enseñar (educación), ELLE (moda), ARQ Diario de Arquitectura (arquitectura, diseño y construcción), Rural (agropecuaria), PyMes (revista sobre pequeñas y medianas empresas), Shop&Co (según su propia definición un “magalogue”, magazine -maga- y catálogo -logue- de compras), Guía para Padres (crianza y familia), Casas y Pisos (decoración y construcción). Además, a través de AGEA Digital administra los sitios web de las publicaciones del grupo y en sociedad con el diario La Nación controla la empresa CIMECO (Compañía Inversora en Medios de Comunicación) que maneja el diario Los Andes de Mendoza (80%), La Voz del Interior de Córdoba (81%) y Agencia DyN de noticias (25,6 %). De acuerdo a la declaración jurada de servicios y registros, presentada en la propuesta de adecuación voluntaria presentada por el Grupo Clarín y publicada por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) en su sitio web⁸ Clarín es adjudicatario de las siguientes licencias:

Televisión abierta: Canal 13 (Artear SA), Canal 12 de Córdoba, Canal 7 de Bahía Blanca, Canal 6 de la Ciudad de Bariloche, Canal 9 de Mendoza. Y de las señales cerradas de televisión Todo Noticias, Magazine, Quiero Música en MI idioma, El Trece Satelital, Volver, Metro, Canal Rural, TyC Sports, TyC Max. En cuanto a emisoras radiales: Radio Mitre (AM 790), La 100 (FM 100) y GEN (FM 101.5) AM 810 y FM 102.9 de Córdoba, FM 100.3 de Mendoza, FM 103.7 de Tucumán, FM 92.1 y FM 103.1 de Bariloche, FM 99.3 y 99.1 de Santa Fe, FM 96.5 de Bahía Blanca, Bariloche TV S.A. Asimismo, controla los grupos Cablevisión y Multicanal que absorbieron las pequeñas cableoperadoras del interior y brindan acceso a la televisión por cable. Asimismo, a través de Fibertel, provee servicios de Internet de alta velocidad y posee una de las mayores bases de abonados en ese mercado.

Tiene también adjudicadas las empresas de televisión por suscripción (cable): Teledigital Cable S.A, Delta Cable, Pampa TV, Televisora La Plata, Televisora Privada del Oeste, Tres Arroyos

⁸ La Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) es un organismo descentralizado y autárquico creado a partir del artículo 10 de la Ley N.º26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada en 2009 y reglamentada en 2010. Su función principal es aplicar, interpretar y hacer cumplir la nueva ley. Sitio web: afsca.gob.ar (accesible a mayo 2015)

Televisora Color, Indio Rico Cable Color, Copetonas Video Cable, AVC Continente Audiovisual, La Capital Cable, Otamendi Cable Color, CV Berazategui, Dorrego Televisión, Cable Video Sur, Ver TV, First TV, Teledifusora San Miguel Arcángel, Wolves Televisión, Televisora Regional Unimar. Controla también el 55 % de la productora Pol-Ka y 50% de Patagonik Film Group.

Junto con el Estado y el diario La Nación es propietario de Papel Prensa S.A. (37 % a través de AGEA y 12% a través de CIMECO del Grupo Clarín; 22,5 % diario La Nación y 27,46% directo del Estado Nación y 1,04% de terceros accionistas⁹) la mayor planta de producción de papel prensa del país.

9 Datos de 2010, disponibles en el Informe sobre el Mercado de Papel para Periódicos en la Argentina del Ministerio de Economía. Disponible en: http://www1.hcdn.gov.ar/actualidad/pp/08-Informe_comision_nacional_defensa_competencia.pdf

CAPÍTULO

IV

LA MARCHA BLANCA



Televisora Color, Indio Rico Cable Color, Copetonas Video Cable, AVC Continente Audiovisual, La Capital Cable, Otamendi Cable Color, CV Berazategui, Dorrego Televisión, Cable Video Sur, Ver TV, First TV, Teledifusora San Miguel Arcángel, Wolves Televisión, Televisora Regional Unimar. Controla también el 55 % de la productora Pol-Ka y 50% de Patagonik Film Group.

Junto con el Estado y el diario La Nación es propietario de Papel Prensa S.A. (37 % a través de AGEA y 12% a través de CIMECO del Grupo Clarín; 22,5 % diario La Nación y 27,46% directo del Estado Nación y 1,04% de terceros accionistas⁹) la mayor planta de producción de papel prensa del país.

9 Datos de 2010, disponibles en el Informe sobre el Mercado de Papel para Periódicos en la Argentina del Ministerio de Economía. Disponible en: http://www1.hcdn.gov.ar/actualidad/pp/08-Informe_comision_nacional_defensa_competencia.pdf

IV. LA MARCHA BLANCA

“Así terminamos, así no empezamos”

Consigna de lucha 1987

4.1 Democracia y Educación

Tal como mencionamos uno de los ejes que atraviesa la representación de los tres conflictos gremiales que analizaremos es el de la relación entre Educación y Estado. Dado que excede la extensión de este trabajo, se tomará como referencia para la cronología histórica del sistema educativo argentino las obras de los siguientes autores: Tenti Fanfani (2007) y Puiggrós (1993, 2003).

Adriana Puiggrós en “El escenario educativo de una fundación” (1993) señala que desde fines del siglo XIX la sociedad civil argentina desarrolla múltiples modalidades educativas para suplir la ausencia estatal del régimen conservador. Es durante el yrigoyenismo, que “se ampliaron los márgenes de los servicios educativos estatales” aunque sin grandes cambios que operen sobre el sistema consolidado desde 1884 a 1916. Ya en la década de 1930 se comienza a vislumbrar una insuficiencia en la oferta de un sistema educativo con niveles altos de deserción, desgranamiento, repitencia y exclusión generándose un “corrimiento discursivo de grandes capas sociales hacia concepciones corporativas, pro-estatistas” (op.cit: 72). Aparece así una interpelación clara hacia el Estado exigiendo su intervención en el plano educativo. Respecto a esta demanda, la autora indica que no sólo se funda como consecuencia del proceso económico-social de urbanización e industrialización y de la inmigración externa e interna hacia las ciudades “sino por el creciente carácter complejo de los sujetos sociales” (op.cit: 83) con diferentes orígenes culturales, trayectorias educativas, conocimientos y vinculaciones a la técnica o industria.

Siendo que “toda fundación dibuja un campo de significaciones y deja afuera o sea que delimita, otros.” (op.cit: 97) desde sus orígenes sistema educativo y Estado quedarán definidos en la historia argentina de manera casi metonímica. Veremos luego, que se requerirá de grandes operaciones discursivas para trastocar esta definición.

Durante el peronismo, en el período 1945- 1955, las matrículas para las escuelas primaria y secundaria crecieron significativamente. Durante esta etapa el Estado alude a la escuela pública como principal agente educativo y como garante de la inclusión, discutiendo abiertamente con la Iglesia y su concepción de la familia como primer y fundamental ámbito educativo. Asimismo en esta etapa surgen experiencias de sindicalización del magisterio con una escala significativa, dándose en este período, un ciclo de auge de las organizaciones sindicales. En este contexto, en 1953, se produjo la creación de la Unión de Docentes Argentinos (UDA), un sindicato docente nacional, fuertemente identificado con el peronismo en esta etapa, pero que no logró aglutinar de manera consistente a la totalidad del magisterio. Uno de los reclamos principales del magisterio en esta etapa es el estatuto docente, medida que se concretará recién en 1958. Los conflictos por la sanción de este estatuto marcaron también el nacimiento de otras organizaciones sindicales de importancia en el orden provincial.

Durante los años '60 y '70 el discurso de la modernización educativa y cultural se erigía en la "promesa" del ascenso y una movilidad social ascendente fruto de la educación. Dice al respecto Carli (2010) que el sistema educativo se fundaba en la posibilidad de transferencia de pautas sociales y educativas de los sectores medios a los sectores populares. En esta etapa toma fuerza en la pedagogía el movimiento escolanovista, y discursivamente el rol docente se renueva, cobrando importancia las diferentes disputas sobre su jerarquía, su condición de clase y su rol disciplinador en el aula. A la vez el discurso de los años 60 y 70 respecto a la infancia "devenía de un imaginario de cambio político-utópico que depositaba en las nuevas generaciones la gestación de una nueva sociedad" (Carli, 2004) por lo que la educación tiene un rol preponderante. Asimismo, se da una fuerte influencia de las teorías del capital humano, el desarrollismo y la planificación educativa, al tiempo que surgen fuertes críticas al sistema educativo como aparato ideológico.

La dictadura cívico militar que comienza en 1976, cortará de cuajo el discurso de la modernización al que hicimos referencia. Las persecuciones, la censura y la desaparición de personas se extendieron a todos los ámbitos de la vida y la educación no fue una excepción. A dos días del golpe, el contraalmirante César Guzzeti, delegado militar ante el Ministerio de

Cultura y Educación, designaba miembros de las Fuerzas Armadas en todas las direcciones nacionales y generales del Ministerio, en la búsqueda de disciplinar al sistema educativo, y erradicar de él los elementos “subversivos”. Para ello el Ministerio de Educación publicó un panfleto denominado “Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo”, que tenía por objetivo “erradicar la subversión del ámbito educativo y promover la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad de ser argentino”. Por resolución N° 538 del 27 de octubre de 1977, el folleto debía ser distribuido en todos los establecimientos educativos del país, entre personal docente, administrativos y alumnos. La desaparición forzada de personas fue muy extendida entre docentes, investigadores y estudiantes, así como el espionaje e investigación de funcionarios y personalidades vinculadas con la cultura y la educación. (Pineau, 2006)

Como una de las tantas y nefastas consecuencias de la dictadura, la década de los ´80 se caracterizó por la segmentación interna del sistema educativo (Tedesco y otros, 1983). En este nuevo ciclo histórico, la profunda crisis económica produce el descenso social de nuevos sectores: los denominados “nuevos pobres” de las clases medias en descenso. Económicamente, el pago de los intereses de la deuda externa representaba casi la cuarta parte del presupuesto nacional. (22% en 1987), el gobierno radical contraía nuevos préstamos para pagar los intereses y los organismos internacionales exigían como contrapartida el rediseño del Estado a través de la privatización de los servicios públicos y el "ajuste" de los gastos mediante congelamientos salariales y reducción de puestos de trabajo, entre otras medidas. El salario pasó a ser la variable del "ajuste" y su pérdida de poder de compra cotidiana, en el inicio del '88 el gremio docente ya había perdido 43% de su salario respecto del año '81, un año antes de Malvinas. Los docentes emprenden la puja salarial buscando no perder capacidad adquisitiva, en un contexto hiperinflacionario y de pauperización laboral. Poco tiempo antes de la huelga que analizamos, el gobierno de Alfonsín había concedido ante los militares "carapintadas", insurrectos en Semana Santa del '87, las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Se profundiza así la pérdida de terreno de un Estado ya incapaz de satisfacer las promesas de bienestar y comienza a tomar fuerza el modelo privatizador que se afirmará en los noventa. Al mismo tiempo que inicia la huelga docente (conocida también como “Maestrazo”) surgen crisis en las provincias de Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Entre Ríos, La Rioja y Jujuy que adeudan salarios a los empleados públicos. Asimismo estallaban numerosos conflictos salariales en diferentes gremios

del país contra la escalada inflacionaria que rondaba el 15% mensual. Clarín se hará eco de las mismas, poniendo énfasis en el paro de los docentes.

Clarín presenta el conflicto docente como un reclamo justo frente a un Estado ineficiente, siendo la postura editorial de claro apoyo a los maestros y de oposición al gobierno. Este posicionamiento de Clarín como opositor al alfonsinismo puede remontarse a 1986 cuando el diario efectúa la compra de Radio Mitre y FM 5 estrellas (luego FM 100) a través de testaferros. Clarín esperaba la derogación del artículo 45 de la Ley de Radiodifusión para posibilitar la legalización de esta transacción, lo cual no sucederá durante el mandato alfonsinista¹⁰. En 1987 la postura editorial del diario se tornaba de clara confrontación. Al respecto, el 13 de febrero de 1987, Alfonsín pronuncia un discurso durante la inauguración de la biblioteca Saguier donde es contundente al respecto:

“Soy respetuoso de la libertad de prensa, pero ustedes tienen un ejemplo hoy, en los diarios de hoy. Yo les pido que lean el Clarín, que se especializa en titular de manera definida, como si realmente quisiera hacerle caer la fe y la esperanza al pueblo argentino, yo respeto al diario Clarín y Clarín respeta al presidente, sin duda, y no ha de pretender que calle su opinión. “

Clarín por su parte, hace evidente su postura de oposición con su fuerte hincapié en la crisis económica:

“La inflación llegó al 7,6%” (tapa 10 de febrero de 1987)

“Reacción de empresarios y gremios por la inflación” (tapa 11 de Febrero de 1987)

“La tasa de desocupados y subocupados supera el 12 por ciento” (tapa de 13 de febrero de 1987 que desencadenó el discurso de Alfonsín)

“Anuncian hoy una política de congelamientos” (tapa del 25 de febrero, titular recuadrado)

Estos titulares forman parte de una narrativa que Clarín esgrime contra el gobierno alfonsinista, donde se trasluce entonces que existe un “antes” y un “después”, delimitado por la llegada al

¹⁰ Es recién en 1989, con la asunción del gobierno menemista, que la sanción de la Ley de Reforma del Estado (conocida como Ley Dromi por su principal promotor) deroga este artículo.

gobierno de Alfonsín: la crisis es aquello a lo que “hemos llegado”. El camino de la crisis es la inflación como sinónimo del descalabro económico, que genera una consecuencia inevitable la reacción, en una inusual unión, de sectores empresariales y gremiales. El constante señalamiento de temas económicos referentes a la crisis: inflación, desempleo y ajuste son presentados como consecuencias negativas que se desprenden linealmente de decisiones del poder ejecutivo, sin considerar otros factores que pudieran ocasionarlas, como ser el contexto internacional, las medidas previas que llevaron al desfaldo del estado o las presiones de los organismos internacionales de crédito.

Al mismo tiempo Clarín se presenta como completamente homologable a la oposición cuando es criticado. Tras el discurso presidencial el 14 de febrero titulan en tapa: “Duro ataque de Alfonsín a la oposición” y el 15: “Críticas de la oposición al discurso de Alfonsín”. Consideramos que la cobertura que se da al paro docente analizado (así como a otras protestas sociales, en especial a las huelgas) ejemplifica también esta “intencionalidad” opositora del medio.

A lo largo de este conflicto, Clarín se centrará en difundir el reclamo salarial y la negativa del gobierno a otorgar aumentos. El gobierno es presentado como intransigente e “insensible” (13/03/88, p.7) y a la vez como impotente: “(...) simplemente no pueden pagar mejor” (op.cit, p.6). Este tratamiento de fuerte crítica al Estado desde una perspectiva economicista se condice con el deterioro económico que se visualiza en esta etapa así como con el corrimiento del Estado y la ruptura del lazo social producto del pasaje del Estado represivo hacia el Estado desertor (Carli, 2010).

4.2 El apoyo a los docentes. Los ídolos

En este primer período, Clarín brinda apoyo a la huelga, refiere mayoritariamente a “los docentes”, o “educadores” de manera positiva cuando se recaban sus testimonios, señala las dificultades personales que atraviesan y los caracteriza como trabajadores que deben ser jerarquizados salarialmente de acuerdo a su tarea:

“[el ministro Sabato] Expresó que entendía las dificultades y penurias que pasan los docentes (...)” (12/3/88, p.7)

“Ana Schifrin, una joven maestra, declaraba: “Mire el recibo de mi último sueldo:**442 australes con un año de servicio. No me alcanza ni para vestirme.**” (negrita del original) (15/3/88, p.4)

“Idéntica también es la situación de María Romairone que acumula diez años de servicios, un hogar constituido y otras responsabilidades: “**Yo llego a 732 australes, apenas**”, se quejó, al igual que María Machini, que trabaja en un establecimiento privado y después de tres años de experiencia llegó a redondear **A 370**” (negritas del original) (15/3/88, p.4)

Respecto a ésta caracterización del rol docente, la nota del día 26 de marzo titulada: “¿Profesionales o trabajadores?” es elocuente. En ella se señala en negrita el testimonio de Garcetti: “Quedó atrás la época nefasta del profesionalismo docente y ahora somos trabajadores de la educación” (26/3/88, p.3). El concepto clásico de profesionalismo docente al que refiere el testimonio se basa en la comparación de la enseñanza con las profesiones liberales (medicina, derecho, etc.) en las que el trabajador no es un empleado de una empresa, sino que entabla una relación mercantil directa con un cliente. Veremos que en esta etapa Clarín caracteriza a los docentes como trabajadores, en la medida que se apoya la medida de huelga, lo cual se modificará a posteriori. El apoyo a los docentes se conjuga con la confrontación con Alfonsín. Como ejemplo de esto, el 4 de Abril en página 2 titula: ‘El Presidente admitió que los maestros “tienen razón” ’ señalando al Presidente como aquél que se rinde al admitir una verdad que para el medio es irrefutable.

4.3 El paro legítimo

Pocos días antes del inicio del ciclo lectivo 1988 un Congreso Extraordinario de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) ¹¹ votó la huelga por tiempo indeterminado. La huelga surgía con CTERA dividida en dos fracciones

¹¹ CTERA es la federación que afilia sindicatos docentes de todas las jurisdicciones educativas del país. Fue fundada en 1973 y su consolidación como sindicato integrado se da en 1989.

nombradas bajo el apellido de sus secretarios: la CTERA Arizcuren (A) y la CTERA Garcetti (G).¹² Esta disputa dentro de CTERA marcará fuertemente, como veremos, el futuro de la orientación política de la misma. Si bien Clarín menciona las fracciones en un comienzo, paulatinamente presenta como uno de los principales actores¹³ y como único interlocutor a Garcetti. La lista de reivindicaciones y ejes convocantes de la lucha eran el establecimiento de un nomenclador básico común y la unificación del sueldo básico del maestro de grado de jornada simple en 770 australes (la CTERA (A) reclamaba 1000 australes), así como la sanción del Estatuto Federal del Trabajador de la Educación y de una Ley Federal de Educación.

El medio otorga un lugar privilegiado a los docentes y sus representantes gremiales a la hora de presentar el conflicto. La posible medida de paro se presenta como deliberada largamente, excepcional y fruto de la respuesta infructuosa del gobierno:

“La CTERA deliberó por espacio de 7 horas luego de haber pasado a cuarto intermedio en la noche del lunes, (...) y con la presencia de más de 200 delegados de todo el país (...)” (09/03/88, p.10)

“La decisión de aplicar una medida de fuerza por tiempo indeterminado **fue adoptada luego del fracaso de la Comisión de Política Salarial Docente (...) en la que las autoridades ofrecieron un básico de 500 australes para el maestro de grado.**” (negrita del original, 09/03/88, p.10)

12 El IV Congreso de CTERA había abierto una crisis de la cual emergieron dos conducciones que dieron lugar al funcionamiento durante casi 9 meses de dos CTERAs: CTERA- Arizcuren de filiación radical y de sectores de izquierda (que reivindicaba la vigencia del Estatuto fundacional de la Confederación del 73' donde la resolución sobre medidas de fuerza debía darse mediante la votación de delegados mandatados por asambleas de base) y CTERA- Garcetti de orientación peronista (parte de la Lista Celeste que a la actualidad conduce la misma, donde el modelo a seguir es el de los sindicatos tradicionales de la CGT, con la facultad de las conducciones ejecutivas para resolver sobre medidas de fuerza). Aún cuando el Congreso había concluido con un número parejo de congresales entre ambas fracciones -259 CTERA(A) y 220 CTERA(G)-, el Ministerio de Trabajo había resuelto reconocer como única representación a la CTERA (G) en acuerdo con el sector oficialista del radicalismo.

13 Al respecto, debe tenerse en cuenta que “el periódico, en tanto actor político, otorga un trato desigual a aquellos que convierte en actores (fuentes) de sus relatos y comentarios” Borrat Héctor; El periódico, actor político, GG Mass Media, Barcelona, 1989, pág. 114.

El 14 de marzo de 1988 CTERA dió inicio al paro por tiempo indeterminado. Clarín acompañó dándole una gran cobertura al nivel de acatamiento en todo el país, con énfasis en la huelga de docentes no sindicalizados, los privados y de otros sindicatos tradicionalmente enfrentados a la CTERA. La huelga se extendió durante 42 días con una virtual cobertura diaria. Las respuestas positivas del gobierno en el resto de los reclamos (como el estatutario) sólo pueden ser leídas en las solicitudes¹⁴ que comienza a publicar el Ministerio de Educación Nacional a partir de mayo, cuando los reclamos ya llevan más de dos meses.

El apoyo a la medida se vislumbra en la visión triunfalista que Clarín despliega en sus titulares, que refieren a su masividad de convocatoria y la interpretan como exitosa. Asimismo da poco lugar a las voces críticas, y cuando se consulta a portavoces del gobierno se equilibra la nota con una o más voces de los docentes o de los representantes gremiales. Esta visión triunfalista puede ejemplificarse con algunos de los titulares y tapas del período:

“Apoyo masivo a la huelga en todas las provincias” (13/3)

“Fue casi total el paro de los docentes” (tapa), “Amplio acatamiento al paro docente” (15/3)

“El paro docente continuó registrando ayer elevados índices de adhesión” (16/3)

“El paro docente sigue siendo masivo” (18/3)

“Masiva protesta de maestros” (volanta de tapa, 19/3) acompañada por foto de la protesta.

“Marcha masiva y concentración frente al Palacio Pizzurno” (19/3) es destacable que en la marcha hubo un incidente pero no eligen titular con el mismo, que figura en la fotografía.

“También es masivo el paro docente en el secundario” (22/3)

“Gran inactividad” (22/3)

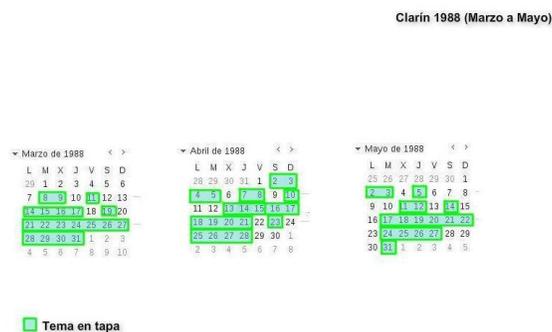
“Solidaridad de sectores políticos” (22/3)

“Masiva protesta docente en Plaza de Mayo” (tapa 26/3)

La legitimación del reclamo del medio se basa en el énfasis que otorgan a lo “masivo” de la medida: su gran convocatoria y acatamiento de los paros. Esto se condice con el principio de legitimación propio de Clarín que, como mencionamos anteriormente, es el reconocimiento por

¹⁴ Cabe mencionar que todas las solicitudes están sujetas a la aprobación de la Dirección del diario.

la mayoría, en sintonía con el principio de representación democrática representativa. Otra de las estrategias para legitimar el reclamo es la visibilización y jerarquización del mismo. El tratamiento del paro es priorizado en las primeras páginas, cabe considerar al respecto que la primera plana de un diario vale por cien noticias sobre el tema en el interior de una agenda informativa (Martini, 2002). Tras el relevamiento realizado, constatamos que en marzo el paro docente aparece en tapa diecinueve días, en abril veintiún días y en mayo diecisiete. Durante los tres meses relevados de 1988 la huelga docente aparece en más del 61 por ciento de las tapas (57 tapas en 92 días).



Este primer apoyo a la huelga se enmarca en la cobertura cotidiana de todos los conflictos laborales en curso. Clarín responsabiliza al gobierno de Alfonsín por la crisis económica y en el contexto de esta crítica al gobierno da espacio privilegiado a los actores que reclaman mejoras salariales. En este período comienza de forma incipiente el debilitamiento de la autonomía del campo político frente al periodístico ¹⁵ (Bourdieu, 1995). Sin embargo, en este caso, Clarín se hace eco de las protestas sociales funcionando como caja de resonancia de los conflictos, siendo aún los sindicatos y los partidos políticos aquellos a los que recurre para recabar testimonios.

Este tratamiento intensivo y extensivo de Clarín sobre la huelga docente (junto con otros paros generales) se podría entender como un refuerzo de la influencia del campo periodístico sobre las tendencias del campo político para someterse a las exigencias de las mayorías. Exigencias que Bourdieu señala como “pasionales e irreflexivas” y que el periodismo puede constituir en

¹⁵ Bourdieu señala que este debilitamiento sucede frente al campo periodístico-mediático cuando éste se apropia del monopolio de la expresión legítima de la opinión pública.

reivindicaciones movilizadoras gracias a la expresión que reciben en la prensa¹⁶. Así la prensa sirve también de instrumento de “demagogia racional”, siendo funcional en este caso al final anticipado del gobierno alfonsinista.

4.4 La vocación como destino

El primer paro del período finaliza el 21 de abril, tras 37 días de huelga con el llamado a conciliación obligatoria y la promesa de una solución salarial mediante un impuesto a los cigarrillos. Desde ese día se sostiene la posibilidad del retorno al paro, que vuelve a convocarse para el 18 de mayo (fecha en que finaliza la conciliación obligatoria) y en reclamo por los descuentos efectuados en cinco provincias a los docentes que adhirieron al paro anterior.

El día 30 de abril Clarín Revista¹⁷ publica un dossier titulado “Mujeres gremialistas: entre el rouge y las paritarias” que consideramos no es casual sino que constituye un reflejo del cambio en la caracterización de los docentes, fomentando un estereotipo de la maestra mujer que trabaja por vocación. Como afirma Mattelart “el estereotipo social es un producto elaborado por la clase dominante” (Mattelart, A., Piccini, M., Mattelart, M, 1970) que mediante mecanismos de simplificación y generalización se da cuenta de una serie de juicios, suposiciones y valores acerca de ciertos grupos. La construcción de estereotipos conlleva a la legitimación de un grupo sobre otro, alimenta “la creencia intuitiva en las suposiciones en las que se basan y cumplen una función central en la organización del discurso de sentido común” (O’Sullivan y otros, 1997). De esta manera construcciones discursivas como la afirmación de que se es maestro “por vocación” clausuran el sentido histórico y legítimo de las reivindicaciones de los docentes como trabajadores. El estereotipo, entonces, provoca una estandarización del lenguaje y colabora en la clausura de otros sentidos.

La palabra vocación deriva del latín *vocatio*, -ōnis, acción de llamar. Según la RAE su definición primera es “inspiración con que dios llama a algún estado” y el uso coloquial es “inclinación a

16 Ejemplos cercanos en el tiempo pueden ser el tratamiento mediático de los casos de delitos, llamados de “inseguridad” y de modo paradigmático, el tratamiento del caso Blumberg.

17 Revista dominical que acompañó al matutino hasta 1994 cuando pasa a ser Revista Viva. Publicación a color, orientada al público femenino.

cualquier estado, profesión o carrera”. Si bien el uso coloquial del término se aplica a cualquier profesión, el discurso de la vocación docente posee una fuerza intrínseca difícil de ignorar. Al ser un concepto que se asocia con el de altruismo, surge la idea de la docencia como un ‘apostolado’ de origen religioso que supone pensar la tarea docente como una entrega desinteresada. El concepto de vocación se diferencia del de profesión porque este último asume que sobre los deberes hay que exigir derechos para poder cumplir con las obligaciones, por lo cual se desprende que cada docente es un trabajador, con derechos a ser garantizados, entre ellos: la huelga. Graciela Morgade (2009) señala que la idea de vocación gravitó con fuerza en los comienzos de la escuela y fue determinante para que la mayoría de las docentes fueran mujeres ya que se pensaba que eran mejores educadoras debido a la crianza de los hijos pero también porque se les podía pagar menos. En este sentido, podríamos afirmar que en la Argentina la docencia “nace” femenina, a diferencia de otros países donde se da un ingreso paulatino de mujeres al trabajo en las escuelas. Este proceso de feminización de la docencia primaria se produjo en forma acelerada entre fines del siglo XIX y en la primera década del siglo XX. Así, a treinta años de la apertura de la primera Escuela Normal, las mujeres maestras representaban el 85% del cuerpo docente y en 1992 ese porcentaje llegaba a 91% (Morgade, 1992). Esta feminización se extiende asimismo a lo gremial, en el relevamiento que menciona Zátara (2006) realizado sobre CTERA en 1997, las mujeres representaban un 80% de los afiliados, mientras que las Secretarías Generales de las provincias representaban un 43 % y en la Junta Ejecutiva sólo un 27%.

En este dossier de Clarín Revista las mujeres son caracterizadas como sexo débil: “(...) ya no es infrecuente encontrar representantes del sexo débil en puestos de conducción sindical” y a la vez se señala que la tarea gremial no debe competir con el abandono de las tareas en el hogar (que se presentan como “naturales” de la mujer, ya que no requerirían de ninguna explicación). El trabajo político es señalado con lenguaje bélico: “estas mujeres que deben armonizar la atención del hogar con el fuego de la lucha gremial”

Asimismo se extiende hacia el trabajo gremial, la vocación como motivación:

“Las motivaciones que inducen a una mujer a sumarse a la actividad gremial (...) pueden ser variadas, pero entre casi todas las entrevistadas surgió un sentimiento en común que resume en una palabra todas las respuestas: vocación”

Del testimonio de la presidente de la F.E.B, María Huarte sólo se señala como explicación la emulación al varón: “Mi actividad gremial nació a través de mi esposo (...) la conformación de un matrimonio en el cual se habla cotidianamente de lo gremial y su importancia social.” (en negrita en el original). Asimismo, la participación femenina en la lucha gremial se caracteriza como una enfermedad, cerrando la nota con la frase: “el sindicalismo es como un mal incurable”.

Vemos en este dossier, un claro ejemplo de cómo comienza en esta etapa a reforzarse en el medio el estereotipo de la maestra mujer, débil y maternal que luego, en la etapa subsiguiente devendría en un fuerte desprestigio hacia la profesión docente y criminalización paulatina de los reclamos. Así esta segunda caracterización del rol docente, fuertemente deslegitimado, comienza a adquirir una base semántica que lo favorece desde el momento en que se deja de ser trabajador para ser un apóstol o mártir.

4.5 El giro: el paro injustificado.

Desde que se reanuda el paro en mayo de 1988, Clarín brinda espacio a otros actores que previamente no aparecían como interlocutores: los voceros del gobierno. Se comienza a dar lugar a testimonios que criminalizan a los docentes y se priorizan aquellos en los que se caracteriza a la medida ya no como justa sino como política e ilegal:

“Angeloz, declaró ayer que “la actitud de CTERA, amenazando con un nuevo paro porque nosotros acatamos la ley, es una actitud de autoritarismo y totalitarismo, digna de otros tiempos. (...)” (martes 17 de mayo, p.2)

“En tanto, el ministro de trabajo acusó a los dirigentes ceteristas de **“no querer resolver el conflicto salarial que mantienen desde comienzos de año”, y opinó que prevalecen intereses políticos**” en la realización de la marcha nacional. [negrita del original]” (op.cit)

“El ministro de la provincia, **Jorge Fernández**, opinó que la medida a cumplirse hoy es “ilegal” por cuanto rige aún el período de conciliación obligatoria [negrita del original]” (op.cit)

“El ex director de Escuelas y Cultura de la provincia de Buenos Aires expresó que la acción de la CTERA es parte de una jugada política y que quiere llegar a la Plaza de Mayo el 25 de este mes “con una manifestación con propósitos electoralistas (...)”” (op.cit, p.3)

Con el retorno al paro, los docentes suman una nueva medida: desde el norte, sur y oeste del país partió una marcha que finalizó en la Capital Federal el 23 de mayo. Es sobre el paro (haciendo especial hincapié en su extensión “por tiempo indeterminado”) que titulará Clarín durante los seis días de marcha, mencionando la caminata sólo en las notas. Como ejemplo, el día 18 de mayo en tapa titula “Los docentes vuelven al paro por tiempo indeterminado”, la nota se titula “Reanudan hoy los docentes su huelga en todo el país por tiempo indeterminado”, la marcha sólo aparece sobre el final de la nota como subtítulo “marcha docente” donde se indica:

“CTERA informó que partirá hoy la movilización denominada **La educación en marcha**, que se iniciará en Posadas, Neuquén, Mendoza y Tucumán, con actos alusivos. Durante el trayecto de la misma (...) se efectuarán nuevos actos y clases públicas en las principales ciudades que transitarán las columnas de docentes(...) confluirán(...) para marchar sobre la Plaza de Mayo, **donde acamparán por espacio de 24 o 48 horas**. [negrita en el original]” (miércoles 18/05/88, p.3)

En la misma página se prioriza sobre la derecha recuadrada la nota titulada “Tonelli: “CTERA privilegió sus intereses políticos” donde se lee: “(...)el paro del magisterio es político, por lo que nuestra intención es **quebrar el último argumento de CTERA para no negociar** [negrita del original]”

En la página 5 se publica una solicitada a media página de la por entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, titulada “Todos queremos que haya clases” acompañada por un gráfico

de torta que ocupa la mayoría de la página con los salarios que cobra cada docente y en el pie del mismo un punteo que incluye la siguiente referencia a “los gremios”:

“Algunos tomaron por el mal camino, privilegiando la confrontación y creando nuevas excusas para el conflicto, en lugar de aportar imaginación y compromiso para las soluciones”

Existiría entonces un “buen camino”, el del diálogo y un “mal camino” el del paro, así como un “todos” que excluye taxativamente a los docentes en huelga y a los gremios. La solicitada señala la contraposición de derechos a la que se hará referencia a futuro en las huelgas: “Respetamos el derecho de huelga. Defendemos el derecho al trabajo. Garantizamos el derecho a la educación, que es nuestro deber de gobernantes” (pie de página en negrita)

El jueves 19 de mayo en tapa titula “Dispar acatamiento a la huelga docente” con la bajada “Iniciaron en cuatro provincias la “marcha blanca” hacia la Capital”. Las notas que ocupan página 2 y 3 tienen el mismo tono desalentador “Con guarismos dispares comenzó ayer la nueva huelga docente” y “Escaso acatamiento al paro en Capital Federal”. Aquí la huelga “nueva” ilegítima se diferenciaría de la anterior legitimada por el diario. En página 4 la nota que trata el tema de la marcha se titula “Gestión de Ubaldini ante Nosiglia por los descuentos” quedando el tema de la nota en volanta “partieron los maestros hacia Buenos Aires” , la nota es estrictamente informativa indicando cantidad de docentes y micros que salieron de cada ciudad. En página 5 titula “Adhesión parcial en el interior del país” acompañada de una fotografía de un aula repleta de niños y la maestra al frente, dando una aparente imagen de normalidad aunque el epígrafe aclara que la docente no estaba dictando clases.

Clarín comienza a mencionar la contraposición de derechos entre las familias y los docentes y la necesidad de conciliación entre los mismos, el paro deja de ser legítimo, y se lo vincula con una “movida política” y como aquella medida que desfavorece a las familias y viola sus derechos.

El viernes 20 de mayo en tapa titula: “Mermó la adhesión al paro docente”, el tema pasa a las páginas 6 y 7 con dos notas “Se redujo la adhesión al paro docente” y una nota de opinión firmada H.A.F “Camino para el retorno feliz” junto a una solicitada de la Secretaría de

Educación de la Nación titulada “La educación en marcha” en referencia a la medida caracterizada como “incomprensible” que “pone en peligro el ciclo lectivo y el cuatrimestre de los estudiantes universitarios (...) **El paro no aporta soluciones. Es sólo un problema más.** [negrita del original]”.

Es destacable que en la primera de las notas surge por primera vez la voz de los padres como sujetos afectados. La foto que acompaña a la nota tiene también como protagonistas a los alumnos en un grupo numeroso sonrientes frente a la escuela:

“(...) expresiones coincidentes por parte de los padres de los alumnos- especialmente de los pertenecientes a los niveles inferiores- que **comprenden el reclamo docente pero les cuesta conciliarlo en esta oportunidad con el perjuicio que les causa a sus hijos y al núcleo familiar** [negrita del original]” (op. cit, p.6)

En la nota de opinión se señala la posibilidad de que la medida se torne violenta: “El propio Ubaldini, según aquellos confidentes responsables, habría expresado sus **temores por eventuales desbordes** [negrita del original] en el mitin citado por la CTERA(...)”

El sábado 21 de mayo en tapa titula: “La huelga docente se levantaría el martes”, en página 3 la marcha y la foto de la misma ocupa solamente un lateral de la página con el título: “Avanza a Buenos Aires la “caravana blanca” ”.

El domingo 22 de mayo titulan “Se hará en el obelisco la concentración de docentes” con la bajada “No se realizará en Plaza de Mayo, como estaba previsto”, en la tapa se priorizan dos noticias deportivas: la victoria del equipo de fútbol Newell’s y otra noticia del ascenso del club Mandiyú, a la vez que se enfocan en el cambio de planes de la organización. La nota de página 2, incluye una caricatura de Landrú que ironiza sobre la extensión de la huelga. En página 3 se otorga media página a la nota de la marcha en Rosario. En página 5 se publica una nueva solicitada de la Secretaría de Educación de la Nación, la misma comienza: “Ya atendimos los reclamos docentes. Nos quedan los problemas del paro”. De este modo se separan los reclamos docentes del paro, negando que la medida tuviera como objetivo expresarlos, y se continúa

divorciando a una supuesta “mayoría” de docentes (con reclamos justos) de “algunos” dirigentes que carecen de coherencia y responsabilidad:

“Al principio, la mayor parte de los docentes acompañaron el paro convocado por la CTERA. Había un reclamo sentido. (...) La demanda de los docentes ya está solucionada, y la mayoría de ellos lo comprendió, privilegiando su propio interés, el de los chicos, y los de toda la sociedad argentina, por sobre los aspectos formales. **Convocados a retomar el paro por tiempo indeterminado, continuaron dando clases mayoritariamente.** Una vez más, demostraron mayor coherencia y responsabilidad que algunos dirigentes.” La lucha de los docentes entonces, se torna inconsistente, carente de la legitimidad previa fundada en su masividad:

“**Ahora nos quedan los problemas del paro.** Los dirigentes volvieron a convocarlo por tiempo indeterminado, y a una marcha hacia Plaza de Mayo para protestar contra los descuentos practicados por cinco gobiernos en los sueldos de los docentes dependientes de ellos. Ahora el argumento es la solidaridad con ellos. Sin embargo, es en esas jurisdicciones donde se registraron los niveles más altos de presentismo, lo que demuestra la inconsistencia del planteo. Solamente con trabajo, esfuerzo y responsabilidad compartida conseguiremos una mejor educación. **Porque sin educación no hay futuro. Y el futuro es hoy.** [negrita del original]”

El día lunes 23 de mayo, día de la finalización de la marcha la misma no aparece en tapa y la nota en referencia a la misma pasa a página 9 con referencia a la posibilidad de incidentes: “(...) fuentes gubernamentales insistían ayer en su preocupación por posibles desbordes en la “marcha blanca” organizada por CTERA”

El martes 24 de mayo bajo el título “Se realizó la marcha docente en el centro” la marcha aparece en tapa con una fotografía de los docentes encolumnados con el epígrafe “La “marcha blanca” docente culminó ayer frente al Obelisco, congregando a unos 30.000 maestros de todo el país, cuyos dirigentes podrían levantar hoy el paro, durante el congreso de CTERA que sesionará en la CGT.”

En página 2 la nota vuelve a dar lugar a los padres como actores perjudicados:

“Al complicado panorama de opiniones desatado desde la reanudación del paro por tiempo indeterminado, al término de la conciliación obligatoria, se sumó una propuesta de padres pampeanos que dicen **respetar la medida de fuerza docente pero resolvieron enviar masivamente a sus hijos a la escuela**” [negrita del original]”

En página 3 titulan “Masiva marcha de los docentes: CTERA levantaría hoy el paro” bajo la volanta: “Se cumplieron los objetivos políticos, dijo Garcetti” acompaña a la nota una fotografía desde altura en la que se aprecia una columna numerosa de docentes con banderas. La nota hace eje en la declaración de Garcetti, secretario general de la CTERA:

“hemos alcanzado nuestros objetivos políticos (...) las reivindicaciones gremiales están a medio cumplir”

Se hace mención a la presencia de 30.000 docentes frente al Obelisco como “manifestantes” y se señala que “no pudieron arribar a Plaza de Mayo, ya que un cordón policial impidió a la multitud avanzar (...)”

4.6 La educación en crisis: Pública vs. Privada.

Cabe destacar que en paralelo al conflicto docente se desarrollaba en el país el Segundo Congreso Pedagógico Nacional, el cual llega a su fin con la Asamblea Pedagógica Nacional realizada del 27 de febrero al 6 de marzo de 1988, en Embalse Río Tercero, Córdoba. En el mismo participaron aproximadamente 300 delegados de todas las provincias, Clarín le da amplio tratamiento a la misma en su sección “Guía de la enseñanza”. En éste se dirimió una fuerte puja entre el Estado y la Iglesia católica, que fue uno de los actores sociales más sólidamente organizados para participar del evento. Tal como hemos mencionado, en esta etapa se vislumbra un paulatino corrimiento del rol del Estado y el surgimiento de una fuerte corriente de opinión que postula la ineficiencia del mismo y la necesidad de privatización de ciertas áreas en pos de un supuesto mejoramiento y eficiencia. Las disputas que Clarín prioriza respecto al Congreso son dos, la defensa de la libertad de elección de los padres en educación, bajo el rótulo de "libertad

de enseñanza" y los subsidios a las escuelas privadas por parte del Estado. Al respecto, el 13 de marzo de 1988, publican en Guía de la enseñanza p. 4 bajo la volanta: "Repercusiones del Congreso Pedagógico" dos notas a página partida, donde a la izquierda titulan: "Mugica: Separar a la Iglesia del Proceso" y a la derecha "Propuesta en defensa de la escuela pública" y el 15 de marzo en página 5: "La Iglesia calificó de positivas las propuestas del Congreso Pedagógico" nota de página completa con fotografía del monseñor Quarracino y el cardenal Primatesta. Debajo de esta nota seis anuncios de educación privada, carreras terciarias, cursos, idiomas, centros de estudios acelerados ("No le haga perder el año") y escuelas privadas, los cuales abundan alrededor de las notas recabadas del período. Podría entenderse que Clarín comienza a elaborar un discurso afín a la privatización en consonancia con el discurso de la "crisis" del sistema educativo. Una de las últimas editoriales recopiladas, titulada "La crisis de la enseñanza" es elocuente al respecto:

"(...) la emergencia de otras cuestiones no menos urgentes (...) el retraso pedagógico, la inadecuada preparación de los docentes (...)son algunas de las características salientes de una crisis de fondo" (editorial del domingo 29/05/88, p.18)

Así, sobre el final del paro se presenta al docente como un "problema" a resolver, se hace mención al perfeccionamiento y "actualización" docente, la educación debe ser "transformada":

"Para transformar la educación necesitamos perfeccionar docentes (...) Porque para transformar la educación no sólo son necesarias más escuelas, más presupuesto y nuevos planes de estudio. También necesitamos docentes capaces de responder a las demandas de nuestra sociedad" (solicitada del jueves 26/05/88, p.19)

"(...) es imprescindible atender a las necesidades docentes, desde su salario hasta su perfeccionamiento y actualización" (viernes 27/05/88)

4.7 Un final anunciado

El 27 de mayo de 1988 se reanudaron las clases en todo el país (a excepción de Salta) y como sanción se aplicaron descuentos a los docentes que pararon en la segunda medida de fuerza (“segunda etapa del paro”) al tiempo que se redujo una semana del receso invernal y se extendió el ciclo lectivo hasta el 9 de diciembre. El medio no otorga mayores referencias a la resolución del conflicto, señala que la medida de mayo es “injustificada” y de escaso acatamiento a la vez que se remarca en diferentes notas las consecuencias mencionadas:

“Descontarán los últimos días de paro a docentes; reanudan las clases” (26/5/88, p.3)

“Redujeron a una semana las vacaciones de invierno” (tapa, 27/5/88)

“Proyectan aumentar en 30 días las clases del ciclo 1989” (tapa, 31/5/88)

Las consecuencias de ésta lucha y su resolución transformaron profundamente la CTERA. En su estatuto fundacional la misma sostenía principios fuertemente democráticos que se transformarán tras la huelga de 1988: se reforman sus estatutos de funcionamiento, sepultando el confederal como instancia de decisión de medidas de lucha sobre los mandatos votados en las diversas provincias y se abandona la idea de una conducción con representación proporcional imponiéndose la lista única. A nivel salarial el acuerdo con Alfonsín para posibilitar la titularización en dos cargos, se convierte en un “falso” aumento ya que el salario continúa siendo muy bajo y se comienza a naturalizar el trabajo en doble turno. El intento de los docentes para detener la aplicación del ajuste en la educación y la reducción presupuestaria fracasa rotundamente.

LA CARPA BLANCA



V. LA CARPA BLANCA

*Por más que repriman,
Gendarmes con golpes,
Con balas de goma,
Con gases o muerte.
Ojos que no ven,
Corazón que no siente.*

Las manos de Filippi - Cutral có

5.1 El Estado empresa, la educación como servicio.

En la Argentina de los '90 tuvo lugar una reforma educativa de corte neoliberal, que fue impulsada por los organismos internacionales y se enmarcó en una profunda reforma del Estado, la cual redefinió los sentidos de lo público y tuvo puntos de encuentro con los procesos que se sucedían en el resto de América Latina. Particularmente en nuestro país, el neoliberalismo “se caracterizó más que por la construcción de un Estado mínimo, por un proceso de reingeniería estatal bajo la retórica de lograr un Estado eficiente –que no interfiriera en la eficiencia del mercado” (Feldfeber y Gluz, 2011). Comienza así a instalarse un nuevo sentido común en torno a la capacidad del mercado de regular el funcionamiento de la sociedad, y en la necesidad de reducir al mínimo la injerencia del Estado para que esto suceda.

En materia educativa fueron retomados los lineamientos de los organismos financieros internacionales para llevar adelante un ajuste estructural. En este sentido, el Banco Mundial realizó una serie de recomendaciones centradas en cuatro ejes: acceso igualitario a una enseñanza primaria de buena calidad; descentralización de la educación secundaria; recuperación de la pertinencia de la educación superior; asignación del financiamiento de acuerdo con criterios de equidad y de eficiencia en función de costos sociales. Una medida clave en este proceso de reforma fue la aprobación de Ley de Transferencia en 1991, que descentralizó los servicios

educativos desde el Estado nacional hacia las provincias y la Ciudad de Bs. As. Así el gobierno nacional transfirió los establecimientos a sus respectivas jurisdicciones, pero sin otorgar ni planificar adecuadamente el traspaso de los recursos necesarios para un eficaz funcionamiento del sistema educativo. Esto se convirtió en una descentralización de los problemas por parte del gobierno nacional, en una transferencia con objetivos fiscales. Asimismo la recentralización en términos de regulación política fue una característica distintiva del accionar estatal en los '90, limitando la soberanía de las jurisdicciones en la definición de políticas. Estos cambios fueron desplazando la responsabilidad del Estado hacia las instituciones y los sujetos en el marco de las nuevas orientaciones de las políticas sociales.

La Ley Federal de Educación (LFE) sancionada en 1993 aparece como “paso posterior a la transferencia de los servicios de la educación secundaria, la técnica y de la formación docente, a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (Novick, 2008), estableciendo responsabilidades en las jurisdicciones. Por lo que, tal como resalta Kisilevsky (1998), vino a prescribir lo que de hecho ya estaba prescrito. El gobierno nacional asume una función de control y regulación, mientras que se desentiende en parte de la gestión con un giro discursivo que incluye al sector privado dentro de lo público, desde la LFE, la educación pública se distingue por el tipo de gestión, educación pública de gestión estatal o educación pública de gestión privada. Así, el Estado “no se retira de la escena, sino que desplaza sus funciones de garante de la educación pública hacia una función evaluadora” (Birgin, 2000: 223)

En cuanto a los aspectos de la docencia, en los '90 los organismos internacionales centran sus agendas principalmente en las demandas de profesionalización y autonomía docente, y en el desarrollo de sistemas de acreditación y evaluación docente. En este sentido avanzó la reforma educativa de la época con la profesionalización docente como bandera, en torno a estos ejes: “la reconversión profesional para aplicar los nuevos contenidos y el nuevo modelo de gestión institucional; el desarrollo de nuevas funciones, en especial la de investigación; y la definición de una nueva carrera docente sobre la base de la flexibilización laboral” (Feldfeber, 2010: 91). La LFE estableció la idea de formación docente continua, creando la Red Federal de Formación Docente Continua para establecer circuitos de capacitación que no tuvieron mayor desarrollo.

Los docentes tuvieron poca injerencia en este proceso de reforma, su denominada autonomía “fue entendida en términos de obligación por capacitarse y responsabilidad por los resultados (...). La formación en servicio dejó de ser un derecho de los docentes y un deber del Estado; se resignificó (...) como un deber de los docentes que debían capacitarse y un derecho del Estado quien debía acreditar esa capacitación” (op.cit: 93-94). Este nuevo “deber”, la obligación de capacitación sobre los docentes se refleja en los discursos mediáticos desde finales de los ochenta, como hemos mencionado en el apartado anterior.

La política social del modelo del Estado de Bienestar Keynesiano que aún se presentaba en los ochenta experimentó una reorientación vinculada con la focalización en grupos meta y la lucha contra la pobreza (Stahl, 1994). Teóricamente la reforma proponía expandir el sistema educativo para la contención de los sectores socialmente excluidos, al respecto Feldfeber (2003) señala que el proceso de la reforma del Estado tuvo dos etapas claramente diferenciadas. La primera fue encarada a comienzos de los noventa, apuntalada por las leyes de Emergencia Económica y de Reforma del Estado; a nivel económico se desarrolla el Plan de Convertibilidad que, frente a la situación hiperinflacionaria, estableció la fijación del tipo de cambio; la privatización de las principales empresas públicas; la desregulación y la apertura de la economía bajo el paradigma del “Estado mínimo”. La segunda, si bien guarda continuidad con el Plan de Convertibilidad, se orientó a extender el ajuste al conjunto de las provincias y llevar a cabo una profunda reforma laboral. En este último aspecto se incluyeron las discusiones sobre la flexibilización de las relaciones laborales de los docentes y la derogación de los estatutos.

Podemos señalar entonces que la implementación de la reforma de los '90 redefinió el rol del Estado en materia educativa, trasladando la responsabilidad a las jurisdicciones a la par que recentralizó mecanismos de control en manos del gobierno nacional; profundizó las diferencias entre las jurisdicciones y las tendencias a la fragmentación del sistema; agudizó los irresueltos problemas del federalismo; deslegitimó el saber de los docentes frente al saber de los expertos y colocó a los estudiantes en condición de pobreza en el lugar de sujetos asistidos.

5.2 La normal anormalidad

Para el análisis de este conflicto recurrimos al trabajo elaborado por Resnich, Romina (1999) en su tesina “Carpa blanca: discursos sobre educación pública en los años 90” donde realiza un relevamiento hemerográfico del período en tres diarios, incluyendo Clarín. Asimismo se realizó un relevamiento de las portadas del diario de los tres años que abarcan el conflicto.

Frente a una situación de ahogo presupuestario y pérdida de poder adquisitivo la docencia planteaba qué pasos y medidas tomar para enfrentar la reforma. Ya en 1996, se discute como tema el ayuno docente en el Congreso de CTERA y decide convocar un Congreso Educativo en el que participarán más de cien mil docentes. El 22 y 23 de febrero de 1997, se realiza el cierre del Congreso Pedagógico Nacional a partir del cual CTERA resuelve no aceptar el proyecto educativo en marcha incorporando a las reivindicaciones el reclamo salarial. La pérdida adquisitiva de los salarios docentes había quedado de manifiesto cuando la asamblea del Banco Interamericano del Desarrollo (BID) informa que los salarios docentes de la Argentina habían caído más del 50% en la década comprendida de 1980 a 1990. El BID no incluye en su informe el congelamiento salarial, como tampoco los recortes, aportes solidarios, pagos diferidos, bonos sin convertibilidad o directamente falta de pago que se daban desde 1992. A la vez se constata un fuerte desfase entre el número de docentes en ejercicio y el presupuesto destinado a educación, por lo que el financiamiento se constituye como tema clave ya que todas las provincias estaban atravesadas por la falta de recursos. A esta situación se suma la constante pauperización de las condiciones de trabajo y una falta de real transformación en la formación y capacitación docente:

"(...) la oferta de capacitación en servicio, pese a cierta masividad de propuestas y cobertura parece tener más efectos en cambios de lenguaje (del tipo "prácticas áulicas", "construcción social del conocimiento", "proyectos institucionales", "contrato fundacional", "convivencia", "abordaje de la problemática", "marco teórico", etc.) que en modificaciones efectivas en los modos de hacer las cosas en el aula." (Tenti Fanfani, 1998: 108-109).

Desde el día 20 de marzo las provincias de San Juan, Río Negro y Neuquén se encontraban en huelga por tiempo indeterminado y demandaban a CTERA el acompañamiento con paros

nacionales. CTERA decide hacer un paro nacional el día 24 de marzo y establece que de no lograr los objetivos del mismo, otorgará al gobierno un margen de ocho días para recibir alternativas de solución, caso contrario se iniciará el 2 de abril el ayuno docente. Esta estrategia se plantea con el objetivo de brindar un apoyo explícito de todo el país (con ayunantes de todas las provincias), a las demandas de estas tres provincias y la exigencia de un fondo de financiamiento como solución a esos conflictos y a los que estaban ya latentes.

La carpa blanca efectivamente se instala el 2 de abril en la Plaza de los dos Congresos, lugar simbólico tanto de la oposición de los docentes a la Ley Federal de Educación como del reclamo por la sanción de una Ley de Financiamiento Educativo. La instalación de la carpa se acompañó con otra medida: el ayuno docente¹⁸. El ayuno como medida “no violenta” es coherente con la noción del docente como aquél que ejerce una tarea sacerdotal¹⁹. Asimismo, al no ser ésta una medida disruptiva respecto a la cotidianidad (sigue habiendo clases) el medio no le da preponderancia a la cobertura ya que no hay ningún usuario damnificado y el docente no es visto como luchador o huelguista sino como una víctima o inclusive como mártir. El concepto de sacrificio con frecuencia está presente en los discursos:

“Ahora los docentes que ayunan en la plaza del Congreso reciben cajas con cientos de cartas y

¹⁸ Durante los 1.003 días en los que se sostuvo la carpa ayunaron 1380 docentes en grupos rotativos de 20 a 30 docentes cada uno. El ayuno consistirá en una dieta basada exclusivamente en líquidos (agua, infusiones dulces y caldo salado) y con asistencia médica permanente. Generalmente cada grupo realizaba el ayuno al menos por veinte días. Los docentes llevan colgados de sus cuellos carteles con la frase "docente argentino ayunando" y cuando se realiza algún evento especial se reparten los mismos carteles a la gente que decide apoyar, con misivas como "hoy somos todos docentes" o "yo apoyo el ayuno docente".

¹⁹ En sus inicios, la profesión docente se constituyó como un “sacerdocio, función que exige para su ejercicio una fuerte vocación o llamado interno que implica entrega y sacrificio” (Pérez, 1995:199, Los maestros y la reforma educativa en Educación Interamericana de Desarrollo Educativo)

dibujos de chicos de todo el país. "Un aguante de aquellos a los profes, y sigan adelante", "gracias por el sacrificio, maestros de vida", dicen dos. Las frases de apoyo cubren todas las paredes de la carpa instalada hace 22 días, cuando comenzó el ayuno de CTERA."(24/4/1997)

Ésta noción de sacrificio que implica el ayuno, distancia la medida de una medida de "fuerza" como el paro que queda emulada a una medida violenta, por lo tanto ilegítima:

"En tanto, un grupo de maestros mendocinos liderados por el dirigente Marcos Garcetti, del Sindicato Unidos de Trabajadores de la Educación (SUTE), se sumó a la medida de fuerza por una semana en la Plaza Independencia de esa ciudad. "El ayuno no es una medida de fuerza, sino un acto de ofrenda y sacrificio para sensibilizar a las autoridades nacionales y provinciales", señaló el gremialista." (3/6/1997)

La misma distinción se genera cuando se caracteriza a la medida como original:

"La invitación de la escritora María Elena Walsh a que los maestros de CTERA levanten el ayuno antes de la decadencia se hizo escuchar. (...) Visiblemente enojado, el legislador y maestro Alfredo Bravo consideró que las expresiones de Walsh son un desacierto total. La carpa debe quedarse donde está hasta que las autoridades respondan a los justos requerimientos de los maestros, expresó. Walsh dice que habla como amiga leal -continuó el diputado-. ¿Pero por qué no se anima a decirle las mismas cosas al Gobierno? El reclamo es legítimo; es una manera original de protestar; no es violenta". (24/12/1997)

Cuando el 12 de abril de 1997, en Cutral-Có, Neuquén, una joven empleada doméstica, Teresa Rodríguez, es asesinada por la policía durante la represión a los docentes de Neuquén que protestaban por los recortes salariales ²⁰. Tras lo cual la manifestación toma mayor fuerza y visibilidad y CTERA decide convocar a paro general. Pese a la gravedad del caso y a la intensidad de la lucha, Clarín tampoco da tratamiento privilegiado a lo sucedido. De hecho, la referencia al asesinato se funda en mencionar a Teresa como "víctima inocente" (ya que los

²⁰ La Justicia nunca identificó a los culpables y los sospechosos volvieron a la policía.

testigos indican que ella no participaba de los cortes de ruta ni de la manifestación), lo cual indicaría que un manifestante podría ser una “víctima culpable”. Como mero ejemplo de la persistencia de ésta caracterización, en una nota del 8 de junio del 2000 Clarín titula: “Teresa Rodríguez, víctima inocente de una bala policial”.

Sobre el final de la medida, en la nota del 2 de abril de 1999 titulada “La Carpa Blanca docente cumple 2 años” demuestra que son los propios dirigentes gremiales los que fomentan su caracterización como víctimas o mártires:

“Para recordar la fecha, como antesala al paro nacional docente del próximo martes y a tono con el clima religioso del Viernes Santo, el gremio representará a partir de las 15 un Vía Crucis. (...) Hay un montón de gente que sigue sufriendo las consecuencias de este modelo. En las catorce estaciones del Vía Crucis queremos reflejar el calvario del pueblo, explicó Alejandro Demichelis, secretario de Prensa de CTERA.”

Resnich (1999) indica que “el tratamiento que le da Clarín a la cuestión educativa es predominantemente economicista, desprovisto de conflictividad social” (op.cit: 85). Al respecto indica que Clarín centra las notas en los planteos económicos de los docentes a nivel salarial sin tomar en cuenta los reclamos a nivel estructural y de financiamiento del sistema ni las condiciones de enseñanza. Tras el relevamiento de las portadas de este período, recabamos que Clarín presenta en tapa el conflicto con los docentes (incluyendo los paros eventuales que se dieron y el tratamiento del impuesto para el financiamiento del aumento) en una proporción claramente inferior a la dada en el primer período analizado. Así vemos que en 1997 (desde marzo a diciembre) el reclamo docente aparece en 30 tapas, en 1998 (se recabó el año completo) solamente figura en 10 tapas y en 1999 en 24 tapas (tabla y gráfico 1). Durante los mil días de la carpa blanca, la misma apareció muy pocas veces como tal en tapa, y el reclamo de los docentes apareció en un total de 64 tapas lo que representa un 6,4% en primera plana del período. Es destacable que una proporción mayor de días en que el reclamo aparece en tapa es porque al ayuno y la carpa se suma la medida del paro (como es el caso de Mayo de 1999 donde se acumulan 10 tapas).

Cantidad de tapas			
Mes/Año	1997	1998	1999
ENERO	0	0	1
FEBRERO	0	0	0
MARZO	4	2	1
ABRIL	4	3	1
MAYO	6	0	10
JUNIO	3	0	4
JULIO	4	3	4
AGOSTO	3	0	0
SEPTIEMBRE	3	2	0
OCTUBRE	1	0	0
NOVIEMBRE	1	0	2
DICIEMBRE	1	0	1

Tabla 1

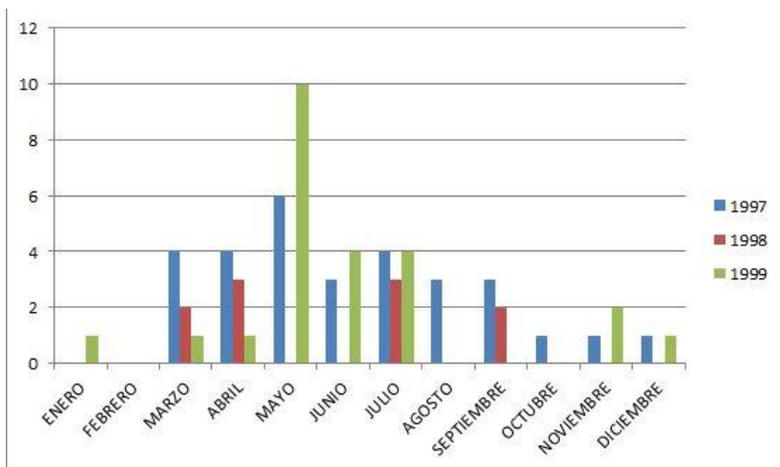


Gráfico 1

Los datos recabados mencionan que pasaron por la carpa 1.500 maestros que colaboraron en la organización, 7000 escuelas y 2.800.000 personas que visitaron a los ayunantes, como medida conjunta se recabaron 1.500.000 firmas “en defensa de la educación pública”. Asimismo la carpa fue escenario de 475 hechos culturales y de ella partieron seis marchas multitudinarias. Todas estas medidas, firmas, eventos culturales y marchas, permitieron el funcionamiento normal de las escuelas, por lo que no afectan al lector modelo de Clarín, si no existe usuario damnificado no es un hecho noticiable.

Hugo Yasky, por entonces Secretario General de la CTA, refiere sobre la instalación de la Carpa:

“Teníamos un Estado que en plena soberbia no se daba por anoticiado de que pasaba esto en el país, y no encontrábamos la manera de aunque sea encender una luz que hiciera que se visibilizaran esas luchas de cinco provincias. Y no es que por fruto de la inteligencia, ni de un análisis acabado, ni de una medición de costos y consecuencias decidiéramos la Carpa. **Lo decidimos, literalmente, desde el Estado más absoluto de desesperación. Porque algo**

teníamos que inventar. Porque ya ni siquiera los paros docentes constituían una noticia en el país menemista”. ²¹

Podemos indicar que estas medidas no dieron resultado para la visibilización mediática de los reclamos ni para su pronta resolución. Frente al silencio mediático, los docentes buscaron que “La Carpa” fuera caja de resonancia de los múltiples conflictos que protagonizaban trabajadores de todo el país para condensar en su territorio físico y simbólico la multiplicidad de batallas contra el modelo neoliberal. Esta “suma de luchas” se trató de una estrategia para obtener visibilidad, en conjunto con la solidaridad de figuras reconocidas y destacadas en diferentes ámbitos lo cual convertía al acampe, que no aparecía en las tapas, en un acontecimiento noticiable.

El silencio mediático opera como forma de ocultamiento del reclamo docente. Consideramos que esta postura resulta paradójica respecto a la posición editorial de Clarín frente al gobierno. Tras el crimen de Cabezas²², el diario toma una postura de clara confrontación con el gobierno de Menem y sostiene un abierto apoyo a la Alianza. En este sentido podría haberse enarbolado el reclamo docente como punta de lanza contra el gobierno menemista, sin embargo, el medio no toma como referencia de lucha contra el gobierno el reclamo docente (a diferencia de lo sucedido en 1988) sino que elige centrarse en los casos de corrupción como estandarte opositor. En este mismo sentido Resnich (1999) señala en sus conclusiones que respecto a la carpa blanca la postura de Clarín “es bastante ambigua y hasta contradictoria” (op.cit: 85). Esto podría explicarse por el deterioro de la figura del docente y en la paulatina pero constante deslegitimación del paro como medida de protesta. A la vez, en este período de conformación de multimedios adquiere toda su dimensión el conflicto entre los medios y la escuela por ejercer la hegemonía cultural. Al respecto Marta Maffei, Secretaria General de la CTERA durante el conflicto señala:

21 Testimonio recabado en la nota” Hitos argentinos: a 15 años de la Carpa Blanca, La creatividad en la protesta“, La mañana de Córdoba disponible en: http://www.lmcordoba.com.ar/nota/90493_hitos-argentinos-a-15-anos-de-la-carpa-blanca

22 Nos referimos al asesinato de José Luis Cabezas, reportero gráfico y fotógrafo, el 25 de enero de 1997.

“(…) el modelo educativo en la práctica coexiste con el ajuste estructural, lejos del esperado aluvión de alumnos y docentes, lo que se ha producido hasta hoy es el cierre de cursos y divisiones junto con el despido de gran cantidad de compañeros (…) coexisten fuertes contradicciones en el modelo que empieza a implementarse. Por un lado, el desprestigio del rol docente, desprestigio que no es casual y que se incluye en un discurso que presenta al docente casi como un salvaje dentro del aula. Sin embargo, por un lado se desacredita al maestro y por el otro se le exige cada vez más un rol protagónico, sin entrar a considerar en absoluto las condiciones en que se ejerce la tarea cotidiana” (Maffei, M. 1997: 222-223)

El 30 de diciembre de 1999, luego de tres años de acampe y ya en plena crisis económica y política, se aprueba el monto de 660 millones de pesos del Fondo de Incentivo Docente que provendría del impuesto automotor. Éste fue incorporado al presupuesto 2000, ahora con la garantía del Estado. Sobre el final de este período surge la noción de emergencia educativa²³ ya que el sistema educativo no escapa de los efectos devastadores del modelo neoliberal, visibles tanto en términos sociales y culturales como en la expansión de la desocupación y de la pobreza. El final del gobierno de Menem se ve envuelto en la visibilidad e impunidad de la corrupción a gran escala y una política de “reconciliación” plasmada con los indultos a las cúpulas militares que implementaron el Terrorismo de Estado. Los estallidos populares del Santiagueñazo y los movimientos piqueteros en Cutral Có y General Mosconi, fueron la guía de los posteriores movimientos protagonistas de las luchas populares durante el 2001 con el estallido de la crisis social, política y económica. La conformación de una convergencia política de amplios sectores en el espacio del FREPASO y la posterior Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación (La Alianza) en 1997, pondría fin al gobierno menemista en 1999, pero no al modelo neoliberal implementado.

23 Será la Ley Nacional de Educación N° 26.206 de 2006 la que brinda al Ministerio de Educación junto con el Consejo Federal la potestad de declarar la emergencia educativa para brindar asistencia de carácter extraordinario en aquella jurisdicción en la que esté en riesgo el derecho a la educación de los/as alumnos/as que cursan los niveles y ciclos de carácter obligatorio.

De acuerdo al informe “Los cambios en el sistema educativo argentino entre 1990 -2000” de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE) 24:

“El conjunto de indicadores analizados muestra claramente cómo, a medida que los alumnos transitan por el sistema educativo, se produce un proceso de selección que va dejando fuera del sistema a importantes contingentes de jóvenes. En este proceso se observa que no todos los que egresan de un ciclo se inscriben en el siguiente y no todos los que se matriculan, lo concluyen. Además de la disminución de la matrícula de cada ciclo respecto del anterior, la probabilidad de egreso es menor en los ciclos superiores, y en particular en el nivel Polimodal. Así, por ejemplo, para el total del país de cada 10 alumnos que egresan de EGB3, 6 cursan algún año del nivel Polimodal y sólo el 60% (o sea 4) de ellos tendrá probabilidad de egresar (...) contingentes de niños y jóvenes, van quedando afuera del sistema educativo y, si bien no se ha avanzado en este documento sobre las trayectorias educativas diferentes que tienen los distintos sectores sociales, diversos estudios han mostrado que son los excluidos del mercado de trabajo, los que tienen hijos con mayor probabilidad de exclusión del sistema educativo.” (op.cit: 35)

Si bien la educación constituyó una de las puntas de lanza del discurso de la Alianza, el fracaso en la implementación de cambios en esta área debería ser analizado en futuros trabajos. Así como considerar especialmente las consecuencias de la decisión de haber tomado como medida de reclamo contra el menemato medidas no disruptivas como el ayuno y el acampe.

²⁴ Informe disponible en: <http://diniece.me.gov.ar/documentos/Cambios.pdf> (Accesible a Junio 2015)

CAPÍTULO

VI

EL PARO SALVAJE



VI. EL PARO SALVAJE

“Docente luchando, también está enseñando”

Consigna de lucha 2014

6.1 El Estado pacificador

Diferentes conflictos se han suscitado desde el 2001 a la fecha en el campo educativo, siendo la mayoría de los reclamos acompañados con el paro como medida de fuerza, basados en pedidos de aumento salarial y de presupuesto para la educación. Al respecto, no podemos dejar de señalar que el 4 de abril de 2007, apenas diez días después de cumplirse diez años del crimen de Teresa Rodríguez (episodio que nunca fue juzgado), en el transcurso de una pueblada en Cutral Co, el docente Carlos Fuentealba es fusilado por la policía. El responsable del asesinato fue José Darío Poblete, policía involucrado en el asesinato de Teresa Rodríguez, quien había sido procesado, condenado y luego exonerado de la fuerza por apremios ilegales y sin embargo, reincorporado a la institución. El hecho llevó a una declaración de huelga general apoyada por las dos centrales sindicales (CTA y CGT), simultáneamente los docentes de todo el país llevaron a cabo huelgas, movilizaciones y asambleas masivas bajo las consignas: "Las tizas no se manchan con sangre" y "Sobisch Asesino" exigiendo la renuncia y el juicio político al gobernador. La huelga docente en Neuquén se extendió por más de 50 días.

Respecto al tratamiento mediático de la misma remitimos a la tesis “Neuquén: Tierra de protestas, confluencia de represiones. Las representaciones sociales de las autoridades provinciales entre diciembre de 2001 y el asesinato de Fuentealba en abril de 2007” de Nicolás Alberto Koenig Puertas (2014) y en específico sobre el tratamiento de Clarín, a la ponencia “Rutas, tizas y guardapolvos: extendiendo la “trinchera” de las escuelas” elaborado por Silvia Noemí Barco, Ilda Cristina Eguinoa, Débora Sales de Souza, María Paz Saavedra, Luciana Analía Sendón, quienes indican que:

“Las voces que aparecen en el diario, resultan anónimas, parecen “opiniones de pasillo” en tanto no se hacen públicos los protagonistas del discurso que conforma la noticia. Casi no hay presencia de las opiniones de los docentes que llevan adelante el reclamo, los cortes y el acampe

frente a casa de gobernación. En cambio sí hablan en este diario nacional, los “padres preocupados” por la falta de clases de los chicos, quienes manifiestan haber organizado protestas para que los docentes den clase.”

Indican respecto a la caracterización del Estado: “Las opiniones que se expresan se inscriben en una concepción de Estado neutro, una institución sin intereses particulares que debe defender y respetar los derechos de “todos””. Clarín selecciona como opiniones privilegiadas aquellas que llaman al diálogo a: “Encontrar una fórmula para que las protestas adquieran también normalidad”, e indican “que la sociedad tiene paciencia con los piquetes sino el costo de vidas hubiera sido más alto”. Esta interpelación a convivir con “normalidad”, “legalidad”, “en paz”, pone el énfasis en las libertades individuales, amenazadas por la protesta social. El valor de la vida de aquellos que se manifiestan no aparece mencionado, es inexistente. Así la “paciencia” del colectivo que no reclama, es la frágil garantía que evita más muertes, que parecerían completamente justificadas.

El paro que nosotros analizaremos fue llevado adelante durante el mes de marzo 2014 en la Provincia de Buenos Aires, el cual si bien fue acompañado en diferentes provincias, no tuvo igual acatamiento a nivel nacional ya que no fue convocado por la CTERA. Seleccionamos este conflicto como referencia debido a su actualidad y a su intenso tratamiento mediático, lo cual nos permitirá inferir algunas conclusiones sobre el manejo editorial actual sobre la docencia y los conflictos gremiales en Clarín.

Las leyes sancionadas en este período como la Ley de Educación Técnica N° 26.058/05, de Financiamiento N° 26.075/06, y la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, entre otras, no modificaron los grandes trazos marcados por la reforma de los '90. De acuerdo a Laura Marrone (2015)²⁵: “Corrigieron sus aspectos más burdos, refinando el rol centralizador político del sistema educativo, por ejemplo, mediante el funcionamiento del Consejo Federal de Ministros, la

²⁵ “A más de dos décadas de reformas: la educación más privada y menos pública” trabajo presentado en el 3er Congreso Nacional de Educación convocado por entidades sindicales docentes, realizado en la Escuela Normal N° 2 Mariano Acosta de la Ciudad de Bs As. en noviembre de 2014.

legitimación de títulos a escala nacional, la Nueva Escuela Secundaria, o la creación del Instituto Nacional de Formación Docente para regir la formación docente inicial y continua. Eximido del sostén cotidiano de la totalidad del sistema, el Estado nacional pasó a direccionar las políticas y los lineamientos curriculares.”

Consideramos que es necesario hacer una breve mención a la coyuntura de los sindicatos docentes. Es significativo aclarar, que este último paro fue convocado por el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA) que agrupa a los docentes de todos los niveles y modalidades pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires y es entidad base de la CTERA en esta provincia. SUTEBA sin embargo, desarrolló el paro en unidad con la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB), que no es parte de la CTERA sino de Docentes Argentinos Confederados (DAC). Esto se debe a que la actual conducción de CTERA es expresamente oficialista y si bien la dirigencia de SUTEBA es también afín al gobierno kirchnerista, existe una fuerte disputa interna por lo que la presión de las bases sostiene reclamos incluso contra el gobierno nacional. Esta fragmentación en las organizaciones gremiales y por tanto en las luchas docentes también es característica del período, de aquella unificada CTERA con un objetivo en común, actualmente queda la estructura formal que se sostiene con grandes dificultades de articulación entre los gremios que la componen.

6.2 Los docentes barrabravas

Debido a las características actuales del sistema educativo, a su fragmentación y descentralización explicadas en el capítulo anterior, son los Estados provinciales aquellos que deben hacer frente al pago de los salarios docentes (excepto de los docentes universitarios) y del financiamiento educativo distrital. Por lo tanto es también responsabilidad de cada gobernador el pautar el salario docente, sin embargo es potestad del Estado Nacional fijar el piso salarial en la paritaria nacional docente. La paritaria 2014 fue convocada una semana antes del comienzo de clases, cabe considerar que la paritaria nacional es considerada como referencia para el resto de las negociaciones salariales. Por ello, el comienzo de clases de cada ciclo lectivo de la última década se ha caracterizado por la negociación atravesada por la convocatoria a paros en reclamo de una mejora salarial. En marzo 2014 se sucedieron 17 días de paro docente, dos de las

características del mismo fueron su extensión prolongada y un intenso tratamiento mediático cotidiano anclado en el comienzo o no de las clases.

Clarín buscó posicionar el conflicto como responsabilidad del Gobierno Nacional:

“El gobernador, cautivo de los fondos que Nación le garantice, recibe los reclamos de Baradel y Petrocini con un oído; con el otro, espera noticias del Gobierno central” (Nota de Pablo Sigal, 12/3/14, p. 4)

“No es un tema provincial: es el drama de la Argentina y su fracaso educacional” (nota de Mariano Narodowski, 20/3/14, p. 5)

La caracterización del Estado que aparece en esta etapa es la de un agente pacificador, cuyo rol preponderante es el mantenimiento del status quo y la paz social. La nota de Pablo Sigal del 19 de marzo titulada: “El gobernador, entra la autoridad y un horizonte oscuro” es elocuente al respecto. La autoridad a la que se reclama intervención o rescate frente al horizonte oscuro del caos es el Estado Nacional, el cual es homologado al Poder Ejecutivo. Mediante la sinécdoque²⁶ el Estado es representado únicamente por el Poder Ejecutivo y por la figura de la Presidenta:

“(…)la Casa Rosada está jugando con fuego” (Nota de Carlos Galván, 11/3/14, p.27)

“El comentario de Scioli puede leerse como un alerta y a la vez un pedido de auxilio a la Presidenta.” (19/3/14, p. 29)

En la construcción de la noticia y dado su contrato de lectura, Clarín privilegió el derecho a educarse de los “chicos” tomando a la familia damnificada como lector modelo. Desplazando la centralidad del reclamo gremial, se sustrae su dimensión política y se lo deslegitima. Además, a la práctica de huelga, entendida como medida de fuerza de un grupo organizado, Clarín opuso los perjuicios de personas individuales, representando las noticias a partir de la narración de historias de vida de los niños como usuarios del “servicio” educativo. El 2 de marzo publican

²⁶ Sinécdoque es un tropo en el cual una parte de algo es utilizada para representar el todo.

extractos del discurso de la presidenta Cristina Fernández en la apertura de sesiones del Congreso donde la presidenta refirió a las protestas con cortes de calle y a los docentes, titulan: “Defendió la oferta a los docentes e insinuó otra paritaria en junio”. En las notas citan con negrita extractos del discurso:

“Creo que **todo el mundo tiene derecho a protestar, pero no cortando las calles** e impidiendo que la gente vaya a trabajar.”(negrita del original)

“(…) la Presidenta decidió jugar a fondo y lanzó **críticas a los maestros**, con los que el gobierno buscará acordar mañana en las paritarias ”No puede ser que cada año sea un parto el inicio de clases por la discusión salarial”, se quejó.” (negrita del original)

“Uno muchas veces tiene la sensación de sentirse **rehén** porque los chicos tienen que empezar las clases, porque a la familia se le complica toda la vida si los pibes no van a clases” (negrita del original)

“(…) y agradeció “la actitud que tuvo el sector docente mayoritario (CTERA, ligada a los K) de **levantar el paro**, que había sido fijado para el 5 y 6 de marzo.” (negrita del original)

En recuadro aparte, con imagen de la presidenta y en negrita se entrecomilla una combinación de estas declaraciones:

“**Uno muchas veces tiene la sensación de sentirse rehén, porque los chicos tienen que empezar las clases. No puede ser que cada año sea un parto el inicio de clases por la discusión salarial**”. (negrita del original)

Cuando Barthes afirma que hacer huelga es burlarse del mundo, es decir, infringir una legalidad natural y no tanto una legalidad cívica, refiere a que la misma atenta contra el fundamento filosófico de la sociedad burguesa, contra esa mezcla de moral y de lógica que es el buen sentido. En este caso el escándalo proviene de un ilogismo: “la huelga es escandalosa porque molesta, precisamente a quienes no les concierne” (op. cit, 1980: 137). En este caso, las

familias, los padres, quienes no enseñan ni aprenden, pero necesitan que haya clases para que no se les complique la vida y “sea un parto”.

La coincidencia entre el discurso presidencial y el discurso de Clarín es destacable ya que la postura editorial del grupo es de claro antagonismo con el gobierno. Entendemos que el reclamo de los docentes quedó vaciado de contenido y en tanto acción “bárbara”, se construyó la noticia a partir de la ilegalidad de los métodos de lucha, apelando a la propuesta de declarar a la educación como servicio esencial. Con lo que, al presentar la protesta por fuera de lo civilizado y lo democrático, el medio no sólo deslegitima el reclamo gremial sino que es la operación a través de la cual lo criminaliza. En este sentido, el discurso presidencial es retomado por el medio ya que resulta funcional a esta operación.

Rodríguez Alzueta (2007) define con precisión el concepto de criminalización: “Es una de las manifestaciones de la judicialización de la política, la posibilidad de transformar los conflictos sociales en litigios judiciales; de leer la realidad bajo la lupa del código penal. Criminalizar, entonces, será despolitizar y, por añadidura, deshistorizar, sacar de contexto a los conflictos sociales, emplazar a otras instituciones como interlocutores de los problemas sociales”. La criminalización es el producto de todos los mecanismos que disputen el sentido de la legalidad/legitimidad de las protestas. Así, se busca que determinadas acciones colectivas y sociales se transformen en delito. En este sentido, Rodríguez Alzueta (2007) agrega: “Criminalizar también es la habilitación al poder punitivo del Estado para encarar dichos conflictos con la lógica de la guerra, legitimar la intervención represiva por parte de las fuerzas del Estado, de trate de la policía o la gendarmería. Criminalizando los conflictos sociales, se busca desencajarlos de la arena política. La criminalización impugna la palabra a los actores sociales para re-encuadrarlos como “activistas”, elementos desestabilizadores del orden. Allí donde hay una protesta social, el Estado tenderá a ver un delito consumado o en vías de consumación y no dudará en caracterizar a los protagonistas de la protesta como delincuentes profesionales o aspirantes y a la organización que la sostiene como una asociación ilícita”.

El paradigma de la legalidad, en términos de cadenas asociativas, se relaciona con lo institucional y con lo democrático, tomando el derecho a educarse como prioritario. Por lo cual

no sólo el gobierno sino los docentes que no pararon fueron colocados dentro de la ley sino que se explicita quiénes quedaban por fuera de ella: los maestros que paran. Los huelguistas son representados como delincuentes, como afirma Pierre Bourdieu: “En la producción colectiva de esta definición de los fines y medios legítimos, de lo que es, por ejemplo, una huelga "justa", "razonable", de lo que es una huelga "salvaje", los periodistas y todos los analistas profesionales, desempeñan hoy en día un papel esencial" (1999:271). La editorial del 31 de marzo es elocuente respecto a esta posición contradictoria de Clarín que intenta al mismo tiempo defender el reclamo docente y rotundamente caracterizar la medida como irracional rotulando a los docentes como “barrabravas” y “patoteros”:

“Con las cifras a mano a los docentes los asiste la razón, pero (...) todo este tiempo pudieron haber protestado con los alumnos dentro de las escuelas y con los maestros al frente del aula. Con más inteligencia pedagógica y menos estilo barrabrava.” (Del editor al lector, Clarín 31/3)

“Aun con paro, los chicos hubieran aprendido mucho más dentro de la institución que con las maratones de play, compu o TV o los vagabundeos en la calle. Quizá también hubiesen registrado que la huelga es un derecho constitucional que sus maestros ejercieron para darles una mejor educación. Y que aprender también es un derecho constitucional de ellos como alumnos. Hubiesen aprendido que quienes les enseñan cada día deberían ser a la vez personas razonables y sensatas, y no sindicalistas patoteros que braman amenazas(...)”.(Del editor al lector, 31/3)

Frente a los docentes delincuentes, los jóvenes y niños también son caracterizados como un riesgo. Como tal, la juventud y la infancia deben permanecer dentro de la escuela, ser institucionalizados. La escuela es entonces una institución que debe contener, como tarea prioritaria. Los materiales de las reformas insisten en este aspecto: “10 características que la NES de Calidad debería reunir. (...) Inclusiva y contenedora; Una escuela equitativa que asegure la retención del total de la matrícula. (...) Que concientice a los estudiantes sobre la importancia del proceso de formación y los motive para permanecer en el sistema²⁷”. La escuela como institución

²⁷ Guía de trabajo N° 2 de la Jornada de reflexión con la Comunidad educativa de la Nueva Escuela Secundaria de Calidad (NES) - GCBA 2013. Disponible en:

ya no logra sostener la promesa moderna de un futuro mejor sino que ofrece “(...) un lugar donde el niño va a estar mejor que en su casa. (...) es mejor que el niño concurra a la escuela (si es posible, en jornada completa) a que esté en su casa o solo por la calle, incluso trabajando. Después, si aprende algo mejor. La función disciplinar de la escuela pierde terreno frente a la función contenedora. (...). La escuela parece asemejarse a la guardería, el maestro al cuidador.” (Giménez, 2012) Se produce entonces una clara fragmentación entre escuelas para la “distinción social” al decir de Bourdieu y escuelas para la “contención social” de aquellos excluidos del sistema.

Durante este paro, se señala la extensión de la medida de fuerza como extraordinaria, esta operación consiste en negar la historización de los conflictos docentes, denegando a la lucha su propia genealogía ya que el paro de 1988 (del que la provincia también fue parte) fue más extenso que éste último. Los paros así presentados, parecen nacer en cada momento de manera espontánea sin ser asimilados como parte de una historia de lucha gremial o general, ni da cuenta de las medidas previas al paro:

“La huelga docente más larga de la historia bonaerense” (volanta del 25/3/2014 cuando se cumplían 15 días de paro, frente a los 42 días de 1988)

“La resolución del conflicto más extenso en el sistema educativo de Buenos Aires” (29/3/2014, p.48)

A la vez, sin contradecirse con esta caracterización de excepcionalidad ahistórica, la tendencia a la homogeneización de los conflictos, el “cada año es un parto” del discurso presidencial funciona en el mismo sentido, evitando poner en duda los conflictos del sistema educativo, para ilegalizar y deslegitimar ciertos reclamos sociales el conflicto es presentado como inevitable y a la vez como irresoluble. Clarín construye esta caracterización y pretende presentarla como natural al punto de emularla con una catástrofe o con una guerra:

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/nes/Segunda-Jornada_Documento-N2-Guia-de-trabajo.pdf

“(…) mientras millones de pibes son *rehenes* y no van a la escuela (Roberto) Baradel y Scioli disputan una interna”, opinó el jefe comunal de Olavarría, José Eseverri. “ (28/3/2014)

“El peso específico que adquirió la actual *guerra sin cuartel* entre sindicatos y autoridades(…) los *contendientes*, cuyas acciones revelan más voluntarismo que poder real. (...)”

En el mismo párrafo se caracteriza al paro como tragedia natural, por lo que éste sería inevitable:

“(…) creció como una *bola de nieve* que ahora nadie logra frenar, necesita de algún esfuerzo mayor y sin especulaciones políticas de parte de la Casa Rosada.” (25/3/2014, nota de Pablo Sigal)

6.3 La educación, un servicio esencial

Durante el conflicto de 2014, el gobierno provincial planteó como “salida” al conflicto (léase el fin de la huelga, no la resolución de las demandas docentes) la incorporación de la educación dentro de la ley de servicio esencial. Esta ley señala que los servicios considerados esenciales deben garantizarse a los ciudadanos, a partir de un cronograma de emergencia. Por lo cual en caso de huelga, deben funcionar los establecimientos con guardias mínimas, tal es el caso de los hospitales. Clarín avalará en sus discursos avala la postura del gobierno provincial respecto a la posibilidad de judicializar la protesta, así el 21 de marzo titula en tapa: “Sigue el paro y Scioli va a la justicia para que empiecen las clases” y la bajada completa: “Scioli, enojado, confirmó la suba por decreto y habló de “un trasfondo político” en la crisis”. La nota del cuerpo del diario titula: “Sin acuerdo, Scioli va a la justicia para abrir las aulas”.

El 22 de marzo en tapa priorizan el testimonio del Papa: “El Papa preocupado por el impacto del ausentismo docente” en la bajada indican: “Ayer se presentó el amparo judicial que pidió Scioli para que los docentes empiecen las clases luego de 13 días de paro”. La nota en volanta señala nuevamente la extensión del paro, el cuerpo de la nota se acompaña con dos fotografías, arriba el Papa “plantando un olivo” de manera virtual por la paz y debajo la fotografía de la marcha con el epígrafe: “Marcha. Disidentes de CTERA y SUTEBA ayer, en el Congreso. Piden un paro

nacional para el miércoles.” la fotografía de la marcha muestra a los docentes enarbolando una bandera con la consigna “9000 salario mínimo. No al presentismo”. El Papa Francisco como estandarte de la paz y los docentes contrapuestos como agresores: “A la salida de la reunión hubo incidentes por manifestantes que insultaron y agredieron a las autoridades.”, en negrita señalan: “(...) **una agresión “hacia la democracia y las instituciones”** “.

Debajo de esta nota titulan “La justicia decide si los maestros vuelven a clases”. Este enfoque basado en la judicialización se reitera:

“La justicia ordenó que los maestros empiecen las clases” (23/3/14, tapa).

“Otro fallo ordena a los maestros bonaerenses que arranquen las clases” (28/3/14, p. 28)

Al mismo tiempo el hincapié de los titulares sobre el paro recae sobre los “usuarios” afectados, los chicos:

“Afecta a más de 6 millones de alumnos” (volanta de tapa, 5-3-14)

“Los chicos, sin clases” (p.3, titular, 6-3-14)

“Hoy, más de 3 millones de chicos sin clases” (tapa, 10-3-14)

“Extraña a sus compañeros y a su maestra” (titular, p.26, 11-3-14) nota a una familia, foto de un niño y sus padres.

“Así, 3,2 millones de chicos aún no comenzaron las clases” (bajada de tapa, 12-3-14)

“Hay 3,2 millones de chicos sin clases” (bajada de tapa, 19-3-14)

“La huelga cumple 13 días y afecta a 3,2 millones de chicos” (volanta de tapa, 21-3-14)

“Por la huelga, 3,2 millones de chicos aún no comenzaron el año lectivo” (bajada de tapa, 23-3-14)

“Los chicos, ansiosos por volver a clases” titulan (p.51, 23-3-14) y bajada “Historias de los que extrañan la escuela” con fotos de los chicos.

“En ocho provincias los chicos no tienen clases” (p.4, 27-3-14)

“Los chicos, la prioridad” (p.28, 28-3-14)

“El largo conflicto en la Provincia afecta a 3,2 millones de chicos” (volanta de tapa, 29-3-14)

“Hoy los docentes levantarían el paro, que afecta a 3,2 millones de chicos” (bajada, p.48, 29-3-14)

“Por fin, a la escuela” (titular, p. 24, 31-3-14) y la bajada:

La nota del día 31 de marzo brinda los testimonios de tres padres y un estudiante en un recuadro titulado “La voz de los afectados”:

“Más de tres millones de alumnos tendrán recién hoy su primer día en las aulas. Sus familias dicen que el reclamo docente fue justo, pero critican que el paro haya sido tan largo. Aquí sus historias”.

“Los docentes deberían ganar más y comparto la lucha, pero la espera de una solución se hizo muy extensa” María Hournou, “mamá de Emilia”.

“Creo que los chicos no tienen la culpa. Deberían haber buscado una alternativa para no dejar de dar clases” Patricia Iñiguez, “mamá de Brian, Ezequiel y Kiara”

“Los chicos estuvieron perdidos, hicimos lo que pudimos. Fueron demasiados días sin clases.” Héctor López, “papá de Abril y Enzo”

“Estoy de acuerdo con los reclamos. Pero tendrían que haberlo resuelto antes para evitar estos problemas” Lautaro Ortiz, “estudiante secundario”.

Es posible afirmar que, el reclamo se representó a partir de sus efectos: la pérdida de días de clase, en vez de hacerlo a partir de sus causas. Así, el problema gremial pasó a ser secundario, el criterio de noticiabilidad se basa en el interés de “las familias” en saber si va a haber o no clases al día siguiente. En consecuencia, la protesta se focalizó en los perjudicados indirectos y no en términos de la base social que los llevó a cabo (Mangone, 2002).

En este caso, el conflicto docente también es caracterizado como una problemática que no debe ser resuelta alterando el orden y normal funcionamiento de la institución escuela y

culpabilizando a los propios docentes de los problemas considerados sistémicos y sobre los que se reclama. El docente no solo es culpable sino que ya no es voz autorizada para la resolución de los problemas educativos, sobre los cuales se debe consultar a los expertos (que son por definición ajenos a la tarea docente) quienes realizan las críticas y diagnósticos. Claudia Romero, directora del área de Educación de la Universidad Di Tella, es citada en la nota del 29 de marzo: “Me niego a pensar una *pedagogía del paro*. En todo caso, la preocupación tiene que ser cómo evitamos el próximo paro, cómo resolvemos la cuestión del salario docente protegiendo el tiempo escolar (...) La intransigencia del Frente gremial Docente fabricó un espacio de confrontación que destrozó el calendario escolar 2014. (...) un mes de herrumbre escolar es mucho tiempo.” (29/03/14)

El 31 de marzo Clarín en su sitio web publica una nota de opinión firmada por la misma especialista titulada “No es el fin del problema educativo, sino una tregua” donde señala:

“(..)sin clases se agranda la brecha social y se consolida la desigualdad. (...)la calidad de un sistema educativo está en la calidad de sus docentes“

En la nota de tapa de la misma fecha, se consulta a Alieto Guadagni, miembro de la Academia Argentina de Educación: “(...) los gremios tienen derecho pleno a realizar huelgas pero también la obligación de cumplir con la ley que establece un calendario de 180 días”. Al tiempo que Gustavo Iaies, director del Centro de Estudios en Políticas Públicas es consultado en el mismo sentido: “(...) el experto dijo: “No podemos imponer una pedagogía de la anormalidad.” De modo que durante este conflicto no sólo se puso en cuestión la metodología de lucha y su legitimidad sino también la pedagogía y la tarea docente misma.

CAPÍTULO

VII

CONCLUSIONES

VII. CONCLUSIONES

“Preguntemonos qué actividades van a ser más difundidas por los medios, ante qué cuestiones va a estar más preocupado el Estado y nos acercaremos juntos a una definición siempre parcial y coyuntural de qué es lo alternativo en cada momento.”

Mangone Carlos

7.1 Idas y Vueltas. La relación de Clarín con los gobiernos de turno.

Nuestro análisis del material hemerográfico de los tres períodos seleccionados constata una variación muy importante en la postura editorial de Clarín respecto a las luchas docentes. Hemos dado cuenta asimismo el contexto histórico de cada huelga mencionada, así como de los posicionamientos de Clarín como empresa dentro del campo periodístico. Paulatinamente Clarín efectúa un corrimiento desde el apoyo a los docentes, hacia la criminalización de la protesta docente. Estos movimientos no deben leerse como contradicciones sino como estrategias que el medio despliega para el sostenimiento de sus intereses económicos y de su posición de privilegio dentro del campo periodístico. Para ello, el contrato de lectura se modifica de acuerdo a su público objetivo. Éste es vínculo con los lectores, siempre estrecho y frágil, requiere que las modificaciones revistan cierta sutileza discursiva. Es, al fin y al cabo, el lector aquél que sostiene al diario en su razón de ser. Si bien no hemos desarrollado en este trabajo un análisis comparativo con otros diarios, es importante señalar que el propio campo periodístico determina límites y establece márgenes de acción para cada medio, por lo que los movimientos de Clarín se deben entender también en base a los posicionamientos de sus competidores. Para complejizar el análisis y complementarlo, sería necesario desarrollar esta comparativa en futuros trabajos.

Las diferentes posiciones editoriales que adopta Clarín en los períodos analizados respecto a los gobiernos pueden simplificarse esquemáticamente como:

- A. Posición de apoyo a un nuevo candidato/partido, crítica nula.
- B. Posición de apoyo a la gestión sin crítica o crítica baja.

C. Posición de oposición abierta o crítica fuerte.

En primera instancia el medio negocia con el gobierno de turno desde la posibilidad de no crítica o de apoyo no explícito. La herramienta más fuerte de presión es, sin embargo, la posibilidad de pasaje hacia una postura de oposición y es en ese margen que opera la capacidad de negociación del medio. Debemos considerar asimismo que una vez que éste adopta una postura de crítica fuerte, ya no es posible retornar a la posición previa sin una pérdida significativa de credibilidad, por lo que apuesta al apoyo a un nuevo candidato. Una posición “dura” de oposición al gobierno (como la analizada en el último paro) obliga al medio al apoyo necesario al “cambio” (nuevos candidatos) ya que no es posible un viraje sin pérdida de credibilidad, lo que se traduciría en una pérdida de la posición privilegiada dentro del campo periodístico. De modo que el cambio entre posturas no puede ser abrupto sino que se da de manera paulatina, con posiciones intermedias entre las mismas, lo cual permite la adaptación del contrato de lectura.

Durante la “marcha blanca” la posición editorial se basa en mostrar la legitimidad del conflicto y se presenta principalmente la perspectiva de los docentes a través de los testimonios de los dirigentes gremiales, cuando no de los propios maestros. A lo largo de los primeros meses, Clarín da una gran preponderancia al tema de la huelga y postula los intereses de los docentes, asumiendo como propios sus reclamos en las notas editoriales, dando poco espacio a los funcionarios gubernamentales. En una segunda etapa del reclamo, Clarín efectúa un claro viraje hacia la deslegitimación del paro. Lo cual debe explicarse mediante una lectura minuciosa del contexto político del país y la posición de Clarín en el campo periodístico. El primer apoyo de Clarín a los docentes se enmarca en una batalla contra el gobierno alfonsinista, el cual se negaba a modificar el marco legal para favorecer al medio. Asimismo su tratamiento editorial fue parte de un claro posicionamiento mediático de apoyo a la llamada anticipada a elecciones y a los candidatos peronistas. Sobre el final del paro, con el gobierno de Alfonsín ya debilitado, comienza a emerger la postura editorial que luego será corriente en Clarín: el paro como medida ilegítima, de carácter “político” y la victimización de las familias como usuarios damnificados. En esta nueva etapa ya no será necesario el apoyo a actores opositores al gobierno o a sus medidas de lucha, ya que comienza a conformarse un contrato de lectura en el que el propio Clarín aparece como “opositor” al gobierno de Alfonsín, caracteriza al Estado como ineficiente

e ineficaz en sintonía con un nuevo modelo neoliberal de achicamiento del mismo y privatización, al tiempo que comienza a judicializar, criminalizar y deslegitimar el reclamo gremial, surgiendo a nivel discursivo la tensión: reclamo justo pero medida de fuerza injusta. El poder de negociación del medio frente al gobierno no reside ya en ofrecer su apoyo sino en su capacidad de tornarse en un actor de oposición.

Tal como vimos, durante la primera etapa de la “carpa blanca” prima el silencio editorial, el conflicto no aparece en tapa y pocas notas refieren al mismo pese a su larga extensión. Ésta invisibilización del reclamo docente se relaciona con los acuerdos efectuados entre el gobierno menemista y el grupo editorial, el cual se consolida gracias a la Ley Dromi sancionada el 17 de agosto de 1989. El medio no asume tampoco una postura crítica hacia los docentes y la medida del acampe, que permite que las clases continúen normalmente, sólo es ignorada. Si bien Clarín, tras el asesinato de José Luis Cabezas, realiza una nueva maniobra de viraje y retira su inicial apoyo al gobierno menemista, el conflicto docente no es puesto en agenda como un tema relevante. La corrupción institucional, es claramente el estandarte de lucha que Clarín retoma contra el menemismo. La escuela, y los docentes no son ya actores políticamente relevantes para el medio, en el marco de una fuerte deslegitimación de las instituciones estatales, y una potente transformación del rol docente y su autoridad disciplinar y el abandono de la escuela como agente educativo hegemónico.

En el tercer caso del paro 2014, podemos dar cuenta de una fuerte criminalización de-la medida, al tiempo que el reclamo es considerado legítimo por el propio medio. La postura editorial como grupo respecto al gobierno nacional es de crítica radical (esta postura comienza en 2008, tras una primera fase de apoyo a Kirchner desde 2003), el conflicto estalla en la Provincia de Buenos Aires y Clarín busca posicionarlo como responsabilidad del gobierno central. De acuerdo al contrato de lectura, el lector promedio de Clarín se supone contrario al desorden y a la protesta, por lo que la estrategia es señalar al gobierno como responsable y culpable porque no “controla” a los docentes que son criminalizados, caracterizados como *barrabravas* y el paro como injustificable, *salvaje*. Se da una operación doble: desprestigio y criminalización de los huelguistas y crítica al gobierno como causante de la crisis por su falta de control sobre los mismos. El mecanismo de desprestigio del gobierno se basa en su negligencia para evitar los

paros y no en el incumplimiento con los reclamos docentes. Si entendemos como poder de violencia simbólica a “todo poder que logra imponer significados como legítimos disimulando las relaciones de fuerza en las que se basa su fuerza” (Bourdieu y Passeron, 1996: 44) es claro que Clarín ejerce esta posición de poder. El ejercicio de una fuerte violencia simbólica hacia los docentes huelguistas tiene como objetivo de deslegitimar el conflicto de los trabajadores. Tal deslegitimación impacta, en distintos grados y con apuestas discursivas diferentes, en la judicialización y criminalización de la protesta social en general. El medio agrega su propia fuerza, es decir, una fuerza específicamente simbólica, a las relaciones de fuerza entre clases.

Si bien existen diferentes metodologías para estudiar el discurso, nuestra propuesta se centró en brindar un análisis contextual desde la Economía Política de la Comunicación y el Análisis Crítico del Discurso articulando conceptos de la Teoría del Periodismo. En el desarrollo de investigaciones sobre representaciones sociales y prensa es importante considerar las características que asume la elaboración del suceso; las representaciones sociales que circulan en los medios como así también tomar en cuenta un análisis contextualizado del discurso periodístico. La noticia se elabora dentro de una empresa mediática con intereses política y económicamente determinados. Consideramos que este aspecto no es suficientemente sopesado en los análisis discursivos y fue nuestra intención incorporar esta dimensión a nuestro análisis.

En cada una de las fases explicitadas en el apartado anterior, Clarín ha adoptado diferentes posturas respecto a las huelgas docentes mediante operaciones discursivas que denominamos legitimación, invisibilización y criminalización. Las mismas dan cuenta de de los recursos que despliega el medio para sostener determinada posición editorial. La legitimación consiste en brindar un fuerte apoyo a la medida mediante la reiteración semántica sobre la masividad de la medida: los docentes son muchos y están unidos, el gobierno es presentado como incapaz y la situación como crítica y dramática. La invisibilización consiste en el silencio editorial y en los casos en que se le da voz a los docentes es desde una postura victimizada. La criminalización como mencionamos se basa fundamentalmente en caracterizar a las medidas como “políticas” y violentas, ilegales, a la vez que se busca deshistorizar, sacar de contexto a los conflictos sociales y emplazar a los usuarios damnificados como principales interlocutores.

7.2 Visibilización, masividad y efectividad.

*Tapa, Tapita, Tapón.
Cierro la boca, ¡ya está!
Canción escolar*

Si consideramos que las medidas de fuerza deben ser evaluadas por los actores en base a su efectividad, y entendemos por efectividad a la concreción de los reclamos efectuados, el paro es entonces la medida de fuerza más efectiva y a la vez la que adquiere mayor visibilización mediática por su necesaria ruptura con el *status quo*. Esta ruptura contribuye muchas veces a resultados más inmediatos que medidas que permitan el normal funcionamiento de la sociedad.

De acuerdo a un estudio realizado por el Grupo de Estudios sobre Protesta y Acción Colectiva (GEPSAC, 2006) los dos formatos predominantes de las protestas desde el retorno a la democracia son las marchas/manifestaciones (concentrando el 45% de las protestas) y los paros/huelgas (el 24%). Al respecto indican: “La visibilidad de la acción colectiva es una condición necesaria para ser definida como protesta social.” (op.cit, pág. 36) y señalan que “durante el último semestre del gobierno de Alfonsín (enero-julio de 1989), los sindicatos participaron en 7 de cada 10 protestas (gráfico N° 8). Esa proporción se reduciría a la mitad durante el segundo mandato de Menem (36%)”. GEPSAC no nos brinda datos sobre el último período que analizamos, ya que su investigación tiene alcance hasta 2003. Para ello recurrimos a un trabajo de investigación²⁸ realizado por la consultora Nueva Mayoría respecto a la cantidad de paros que se registraron desde 1983. El estudio concluye que durante el gobierno de se dieron mayor cantidad de medidas sindicales (13 entre 1983 y 1989), seguido por De la Rúa (9 entre 1999 y 2001) y Menem (8 entre 1989 y 1999). El período kirchnerista se ubica en este ranking como el de menos paros en la historia de la democracia reciente (6 entre 2003 y 2015).

²⁸ Informe disponible en:
<http://nuevamayoria.com/images/stories/celaforum/corto150331parosgenerales.pdf> (Accesible a Junio 2015)

GRÁFICO 6: FORMATO PREDOMINANTE de las PROTESTAS

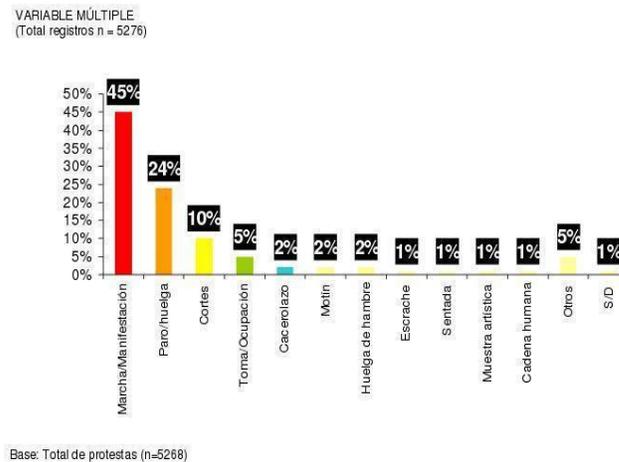


Gráfico 2

Como hemos mencionado, la primera plana de un diario “vale por cien noticias sobre el tema en el interior de una agenda informativa” (Martini, 2002), tomando esta referencia respecto a las tapas publicadas, la diferencia en la visibilidad de los conflictos entre las etapas analizadas es elocuente: en Marzo de 1988, se acumulan 19 tapas, frente a 4 de Marzo 1997 y 2 de Marzo 1998.y tan solo una en Marzo 1999. Misma situación sucede en Abril 1988 que acumula 21 frente a 4 en Abril 1997, 3 de Abril 1998 y solo una en Abril 1999. Idéntica situación en Mayo 1988: 17, frente a Mayo 1997: 6 , sin ninguna tapa de Mayo 1998 , en Mayo 1999 se suman 10 tapas, cuando a la medida se suma el paro (gráfico 3).

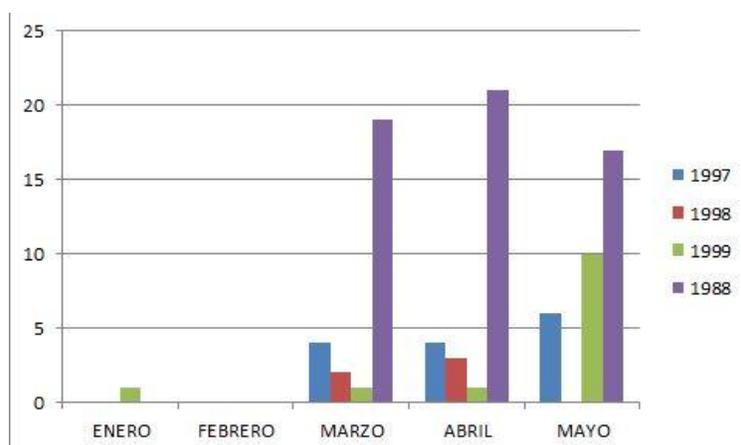


Gráfico 3

El análisis del tratamiento de los paros por el matutino Clarín en los tres períodos señalados, demuestra que el apoyo de medidas de fuerza gremial se da en contextos en los que la oposición al gobierno es favorable al medio como método de presión para la obtención de beneficios empresariales. En el actual contrato de lectura resulta ya imposible defender medidas que atentan contra el normal funcionamiento de la institución escolar, no poniéndose en duda cuál es esta normalidad, las condiciones en que las escuelas trabajan, las graves situaciones edilicias y de educabilidad con las que los docentes desempeñan sus tareas con magros salarios. Hemos constatado que la criminalización de los docentes y de la huelga como medida legítima se remonta a los finales de la huelga de 1988. A la vez desde ese entonces, Clarín comienza a dar preponderancia las figuras de los dirigentes gremiales “oficialistas”, desaparece la voz de los docentes o dirigentes opositores a la conducción de CTERA, quienes junto a los expertos son aquellos que se convierten en palabra autorizada. Durante la carpa blanca, se refuerza el imaginario colectivo por el cual los docentes trabajan siempre, en cualquier condición por amor y vocación por lo cual deben enseñar “aguantando” estas condiciones como mártires. Finalmente el caso analizado en 2014 demuestra una profundización en la criminalización de los huelguistas, caracterizándolos como delincuentes, barrabravas y patoters. Los docentes pueden tener reclamos, pero el paro ya no es una herramienta de lucha legítima para el medio, asimismo la voz de los docentes tampoco aparece en las notas, en cambio se prioriza el testimonio de los afectados, los usuarios: las familias.

Este giro en un contexto político en el que Clarín posee una clara postura de oposición al kirchnerismo, en el que su margen de maniobra dentro del campo periodístico se encuentra notablemente restringido (no puede modificar su postura con tanta facilidad) el medio no puede representar en términos favorables la huelga docente, como sí lo hizo en la primera etapa de 1988 ya que su contrato de lectura le impide posicionarse a favor de una huelga. Si a comienzos de 1988 la educación como derecho quedaba garantizada si se otorgaba lo reclamado por los docentes, en 2014 la educación queda garantida si los alumnos tienen clases. El lector modelo de Clarín se considera como aquél que defiende el status quo, y sobre todo como un trabajador de clase media que no quiere ver modificada su rutina por conflictos que considera “ajenos”.

7.3 Propuestas a futuro

Siguiendo a Fairclough “(...) la relación entre el discurso y otros aspectos de lo social no es una constante transhistórica, sino una variable histórica, de manera que existen diferencias cualitativas entre diferentes períodos históricos en relación con el funcionamiento social del discurso.” Hemos demostrado algunas de estas diferencias cualitativas, que Clarín como medio efectúa a lo largo de los períodos analizados. Podemos afirmar que entre etapas históricas diferentes si bien existen continuidades inevitables, se dan “(...) cambios cualitativos en la ‘dominante cultural’ (Williams, 1981) en relación con las prácticas discursivas, es decir, en la naturaleza discursiva de las prácticas discursivas que más se destacan y que tienen mayor impacto en un período histórico determinado.” Fue intención de este trabajo aportar herramientas conceptuales para posibilitar la lectura de las coberturas mediáticas referidas a un campo en particular: la docencia, asumiendo una tarea de vigilancia sobre los medios y reponiendo la historia y reconstruyendo la genealogía de nuestras luchas. Sería interesante el trabajo a futuro sobre aquellos aspectos que debido a la extensión y objetivos de este trabajo no se han podido desarrollar suficientemente. Existe una vinculación ineludible entre el campo de la educación y el de la comunicación y es en esta interdisciplina que deben considerarse las representaciones de los docentes en los medios de comunicación masiva como un tema relevante para que el campo de la educación monitoree y cuestione lo que se expone en ellos, desde el campo de la comunicación podemos brindar las herramientas para ello.

Cuando el rol docente se presenta en los medios durante una huelga, esta situación de excepción nos permite atisbar conclusiones sobre la supuesta normalidad y el deber ser. El docente luchando, no es una anomalía del sistema sino que es la expresión de una de las funciones intrínsecas a la tarea misma de la enseñanza: la construcción de pensamiento crítico y el cuestionamiento del mundo. A esto se refiere la consigna enarbolada por los docentes desde hace ya 25 años: “maestro luchando también está enseñando”.

CAPÍTULO

VIII

**REFERENCIAS
BIBLIOGRÁFICAS**

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CAPÍTULO I. Introducción

Giroux, Henry. (1990) Los profesores como intelectuales, Paidós: Barcelona

Murdock, G., & Golding, P. (1986). Capitalismo, comunicaciones y relaciones de clase. En J. Curran, M. Gurevitch, & J. Woollacott (Eds.), *Sociedad y comunicación de masas*. México: FCE.

Van Dijk, Teun (1990) *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona, Paidós.

_____ (1991) *Estructuras y funciones del discurso (7a edición)*. México: Siglo XXI.

_____ (1996). *La noticia como discurso*. Barcelona: Paidós.

_____ (1999). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa Editorial.

CAPÍTULO II. Consideraciones teóricas

Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic (1995). *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.

Bourdieu, Pierre (1997). “La influencia del periodismo”. En *Sobre la televisión* (pp. 101- 124). Barcelona: Anagrama.

_____ (1977). “Sobre el poder simbólico”. En *Intelectuales, política y poder* (pp. 65-73). Buenos Aires: Eudeba.

Borrat, Héctor (1989); *El periódico, actor político*, Barcelona: Gustavo Gili.

Fairclough, Norman y Wodak, Ruth. (2005) *Análisis Crítico del Discurso: En: El Discurso como Interacción Social II*. Barcelona: Gedisa.

Fairclough, Norman (1995) “General introduction”. En *Critical discourse analysis. The critical study of language*. London and New York: Longman, pp. 1-20. Traducción y adaptación de Federico Navarro para la cátedra de Lingüística General (Dr. Martín Menéndez). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (Argentina) Esta traducción se publicó en discurso.wordpress.com con autorización de Norman Fairclough.

Fowler, R.; B. Hodge; G. Kress, & T. Trew (1983) [1979]. *Lenguaje y Control*. México: Fondo de Cultura Económica.

Hodge, Robert y Gunther Kress. 1974. “Models and processes: towards a more usable linguistics” en *Journal of Literary Semantics*. Vol. 1, n.º 3.

Kornblit, Ana Lía (2004) Historias y relatos de vida: una herramienta clave en metodologías, en Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis, Buenos Aires: Ed. Biblos.

Martini, Stella (2000). Periodismo, noticia y noticiabilidad. Buenos Aires: Norma.

McQuail, Dennis (1983) Introducción a la teoría de la comunicación de masas. Barcelona: Paidós.

_____ (1992) La acción de los medios. Londres: Amorrortu.

Mosco, Vincent (2004) La Economía Política de la Comunicación: una actualización diez años después, CIC Cuadernos de Información y Comunicación 2006, vol. 11 57-79. Disponible en: <http://www.um.es/tic/LIBROS%20FCI-I/EconomiaPoliticaCom.pdf> (Accesible a Junio 2015)

Rodrigo Alsina, Miquel (1996). “El Acontecimiento”. En La construcción de la noticia (pp. 81-106). Barcelona: Paidós

Saperas, Enric (1987) “Los efectos cognitivos de la comunicación de masas: las recientes investigaciones en torno a los efectos de la comunicación de masas, 1970-1986” Barcelona: Ariel

Thompson, J. (1997). Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación. Barcelona: Paidós.

Verón, Eliseo (1983) Construir el acontecimiento, Buenos Aires: Gedisa.

_____ (1985) “El análisis del ‘Contrato de Lectura’, un nuevo método para los estudios de posicionamiento de los soportes de los media. En Les Medias: Experiences, recherches actuelles, applications, París: IREP.

_____ (1987) La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad. Barcelona: Gedisa.

Voloshinov, Valentin (1976) El signo ideológico y la filosofía del lenguaje, Buenos Aires: Nueva Visión.

Wodak, Ruth y Meyer, Michael. (2003) Métodos de Análisis Crítico del Discurso. Barcelona: Gedisa.

CAPÍTULO III. Apuntes sobre Clarín

Becerra, Martín y Mastrini Guillermo (2006) Periodistas y Magnates. Estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina. Buenos Aires: Prometeo.

_____ (2009). Los dueños de la palabra: Acceso, estructura y concentración de los medios en la América latina del Siglo XXI. Buenos Aires: Prometeo.

Becerra, Martín (2010), “Las noticias van al mercado: etapas de la historia de los medios en la Argentina”, en Lugones, Gustavo y Jorge Flores (comps.), *Intérpretes e interpretaciones de la Argentina en el bicentenario*, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Fox, Elizabeth (1997) *Medios de comunicación y política en América Latina: La lucha por la democracia*.

Loreti, Damián y Zommer, Laura (2007). “Claroscuros en materia de libertad de expresión y derecho a la información”, en *Informe 2007 del Centro de Estudios Legales y Sociales*, Buenos Aires: CELS.

Mazzoleni, G. y Schulz, W. (1999) “Mediatization’ of politics: a challenge for democracy”, en *Political Communication*, 16: 247-261.

Merino, Gabriel (2014) *La crisis del campo periodístico-mediático en el marco de las luchas entre proyectos estratégicos en la Argentina*, La Plata: UNLP

Miguel de Bustos, Juan Carlos (2004). "Sobre pluralismo y diversidad". *Zer, Revista de Estudios de Comunicación*, Número 16: Concentración, pluralismo y globalización, País Vasco, España.

CAPÍTULO IV. La marcha blanca.

Bourdieu, Pierre (1995): *Las reglas del arte: génesis y estructura del campo literario*. Editorial Anagrama.

Carli, Sandra (2004): “La cuestión de la infancia en argentina. Un análisis histórico del presente” en Birgin, A. y otros (comp.): *Contra lo inexorable*, Buenos Aires, Libros del Zorzal.

Carli, Sandra (2010) *Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001): figuras de la historia reciente*, Belo Horizonte: Educação em revista.

Martini, Stella (2002): “Agendas policiales de los medios en la Argentina: la exclusión como un hecho natural”. En Gayol S. y Kessler G., comps., *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento.

Mattelart, Armand; Piccini, Mabel; Matterlart Michèle (1970): *Los medios de comunicación de masas. La ideología de la prensa liberal*, Santiago de Chile: Cuadernos de la Realidad Nacional.

Morgade, Graciela (1992) *El determinante de género en el trabajo docente de la escuela primaria*, Cuadernos de investigación del IICE N° 12, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.

_____ (1997). *Mujeres en la educación. Género y docencia en la Argentina 1870-1930*. Buenos Aires: Ed. Miño y Dávila.

Tedesco, Juan Carlos; Braslavsky, Cecilia; Carciopi, Ricardo (1983): El proyecto educativo autoritario: Argentina 1976-1982, Buenos Aires: FLACSO - Sede Argentina.

Pineau, Pablo (2006): "Impactos de un asueto educacional. Las políticas educativas de la dictadura (1976-1983)", en AA.VV., El principio del fin. Políticas y memoria de la educación en la última dictadura militar (1976-1983), Buenos Aires: Colihue.

Puiggrós, Adriana (2003) "El peronismo". En Qué pasó en la educación Argentina: Breve historia desde la conquista hasta el presente, Galerna, Buenos Aires.

Tenti Fanfani, Emilio (2007): "La escuela y la cuestión social : ensayos de sociología de la educación", Buenos Aires: Siglo XXI.

Zattara, M. Susana, "Maestras militantes en las primeras asociaciones gremiales docentes", Proyecto de Tesis, Maestría en Educación, Universidad Nacional del Centro, 1996, mimeo.

CAPÍTULO V. La carpa blanca

Feldfeber, Myriam y Gluz, Nora (2011) "Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de 'nuevo signo'. En: Revista Educação & Sociedade Vol. 32 n. 115, CEDES, Campinas, San Pablo, abril/junio de 2011.

Novick de Senén González, Silvia (2008) "Política, leyes y educación. Entre la regulación y los desafíos de la macro y la micropolítica". En PERAZZA, R. (comp.) Pensar lo público. Notas sobre la educación y el Estado, Aique, Buenos Aires.

Birgin, Alejandra (2000). "La docencia como trabajo. La construcción de nuevas pautas de inclusión y exclusión". En GENTILI, P. y FRIGOTTO, G. (comp.) La Ciudadanía Negada. Políticas de Exclusión en la Educación y el Trabajo, CLACSO, Buenos Aires.

Feldfeber, Myriam (2010) "De la profesionalización al desarrollo profesional. Algunas notas para pensar las políticas de formación docente". En OLIVEIRA, Dalila Andrade y FELDFEBER, Myriam (comp) Nuevas regulaciones educativas en América Latina. Políticas y procesos del trabajo docente, Fondo Editorial Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima.

Senén González, Silvia y Kisilevsky, Marta (1993) "De la nación a las provincias: el tránsito hacia la descentralización educativa", en: Revista Argentina de Educación, Año XI, No. 20.

Kisilevsky, Marta (2001) Génesis y contexto de la descentralización educativa en la Argentina. Proyecto: Alcance y resultados de las reformas educativas en Argentina, Chile y Uruguay. Unidad de Investigaciones Educativas. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Stahl, Karin (1994): Política Social en América Latina. La privatización de la crisis. Buenos Aires: Revista Nueva Sociedad 131, Mayo - Junio 1994.

Tenti Fanfani, Emilio. (1998) "El maestro en la jaula de hierro". En Isuani, Aldo y Filmus, Daniel. La Argentina que viene, Unicef 1 Flacso 1, Buenos Aires: Norma.

Resnich, Romina (1999) "Carpa blanca: discursos sobre educación pública en los años 90". Directora: Sandra Carli, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Maffei, Marta. (1997) "Sobre la situación de los docentes en Argentina". En Frigerio, Graciela, Poggi, Margarita y Giannini, Mario. Políticas, instituciones y actores en educación, Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires.

Capítulo VI. El paro salvaje

Barthes Roland (1980): "El usuario y la huelga" en Mitologías, México, Siglo XXI.

Bourdieu, Pierre (1999) Sobre el poder simbólico en Intelectuales, política y poder, Buenos Aires: Eudeba.

Giménez, Sebastián (2012): El quiebre de la escuela moderna. De la promesa de futuro a la contención social en Revista Margen N° 65 – julio 2012, recuperado de: <http://www.margen.org/suscri/margen65/gimenez.pdf>

Mangone, Carlos (2002) Noticieros de TV. Cuando todo por dos pesos no tiene gracia, Mimeo, Bs As.

Rodríguez Alzueta, Esteban (2003): "La criminalización de la protesta social", Buenos Aires: HIJOS y Ediciones Grupo La Grieta.

_____ (2007): El derecho a la protesta, la criminalización y la violencia institucional en Territorio Digital. Recuperado de : <http://www.territorioidigital.com/nota.aspx?c=4236725030446172>

CAPÍTULO VII. Conclusiones

Bourdieu Pierre y Passeron Claude (1996) Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica, en Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean-Claude, La Reproducción, Elementos para una teoría del sistema de enseñanza, Libro 1, España: Editorial Popular.

Mangone, Carlos (2005): "Qué hay de nuevo viejo, alternatividad y clases sociales", en Cuadernos Críticos de Comunicación y Cultura, N °1, Buenos Aires, diciembre.

Martini, Stella (2002): "Agendas policiales de los medios en la Argentina: la exclusión como un hecho natural". En Gayol S. y Kessler G., comps., Violencias, delitos y justicias en la Argentina, Buenos Aires: Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento.

Williams, Raymond 1994 [1981]: Sociología de la cultura. Barcelona: Paidós.